

**QUERÉTARO**  
ESTÁ EN NOSOTROS



SECRETARÍA  
DE LA CONTRALORÍA

# TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN, 2016

Para los recursos federales del Ramo 23  
Provisiones Salariales y Económicas

## Descripción breve

Este documento incluye los alcances de la ED-IEG 2016 para los recursos federales del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas y desglosa para ello una introducción, el marco normativo, objetivos, responsabilidades, metodología y calendario de actividades así como los anexos.

Unidad de Evaluación de Resultados  
Abril, 2017



## **Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión (ED-IEG) correspondiente a los recursos federales transferidos en el año 2016 para el Ramo 23.**

### **Introducción:**

El presente documento describe los alcances que se esperan de la Evaluación del Desempeño con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión (ED-IEG) de los recursos federales del ejercicio 2016 y con ello proporcionar, a los responsables de su administración y ejecución, elementos sustentados que les permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos; así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

Con la finalidad de realizar la ED-IEG y con ello contribuir tanto a mejorar la gestión como a la toma de decisiones presupuestales, incorporando criterios de eficacia, eficiencia, economía y transparencia dentro del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro la Unidad de Evaluación de Resultados (UER), órgano desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría realiza la citada evaluación, en concordancia con el Artículo Tercero, fracción I del Decreto por el que se reforma el Decreto que establece y constituye el órgano desconcentrado de la Administración Pública del Estado de Querétaro denominado Unidad de Evaluación de Resultados mismo que establece que dicha UER *“Podrá efectuar las evaluaciones por sí misma... que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia”*.

Considerando que los recursos que integran el gasto federalizado tienen diferencias entre sí; cada uno de ellos se orienta a diferentes objetivos y establece criterios específicos para su ejecución en lo referente a los recursos federales correspondientes al ejercicio fiscal 2016 del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas se establecen los presentes términos de referencia.

La ejecución de recursos relativos al Ramo 23 que serán evaluados son los siguientes:

1. Contingencias Económicas
2. Fondo para la Accesibilidad para las Personas con Discapacidad.
3. Fondo de Cultura
4. Fondo de Infraestructura Deportiva
5. Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal
6. Fondo de Apoyo a Migrantes
7. Proyectos de Desarrollo Regional



## I. Marco Normativo:

La presente evaluación se realiza para atender la normativa siguiente: el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que mandata “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”; el artículo 49 (vigente en 2016) de la Ley de Coordinación Fiscal que establece “El ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño a que se refiere el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los resultados de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, por instancias técnicas independientes de las instituciones que los ejerzan, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente Ley. Los resultados de las evaluaciones deberán ser informados en los términos de artículo 48 de la presente Ley”, el cual obliga ; el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que ordena que “Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán a lo siguiente: I. Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondiente...”, por su parte el artículo 110 de la citada Ley contempla que “La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales...”. En lo correspondiente al marco jurídico estatal la obligatoriedad de la evaluación del resultado del ejercicio de los recursos públicos se contempla en el Título Octavo “De la Evaluación”, Capítulo Único “Disposiciones generales” de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en el artículo 95 establece que “Para efectos de los dispuesto en la fracción I del artículo 57 de esta Ley, el ejercicio de los recursos públicos se evaluará estableciéndose al efecto instancias técnicas de evaluación, para propiciar que dichos recursos se asignen y administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados” así como lo mandado en el artículo 96 de la misma Ley y que cita “La evaluación a la que se refiere el artículo anterior, se realizará con base en indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las metas y objetivos que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos”.



## II. Objetivos

### 2.1 Objetivo General

1. Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales correspondientes al año 2016 de los siguientes fondos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas:
  1. Contingencias Económicas
  2. Fondo para la Accesibilidad para las Personas con Discapacidad.
  3. Fondo de Cultura
  4. Fondo de Infraestructura Deportiva
  5. Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal
  6. Fondo de Apoyo a Migrantes
  7. Proyectos de Desarrollo Regional

### 2.2 Objetivos Específicos

- 2.2.1 Describir la orientación para resultados del recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación.
- 2.2.2 Identificar la oportunidad en la operación de los recursos del Ramo 23 sujeto a evaluación.
- 2.2.3 Valorar el cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión.
- 2.2.4 Analizar la evolución del ejercicio de los recursos del Ramo 23 sujeto a evaluación respecto al desempeño y los resultados logrados.
- 2.2.5 Describir las mejoras aplicadas por la dependencia o entidad evaluada a partir de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas en el ejercicio fiscal anterior.
- 2.2.6 Realizar recomendaciones para mejorar los niveles de eficacia, eficiencia, así como mejoras para la gestión del recurso.

## III. Responsabilidades y compromisos

### 3.1 De la Unidad de Evaluación de Resultados:

- a) Coordinar la totalidad de los trabajos derivados de la realización de la ED-IEG 2016
- b) Ramo 23.
- c) Establecer el calendario para la realización de las citadas evaluaciones así como informar a las dependencias y organismos de las actividades derivadas del mismo y, coordinar su cumplimiento.



- d) Establecer los términos de referencia para realizar la ED-IEG 2016 Ramo 23, capacitar a las dependencias y organismos para que conozcan su contenido, el llenado del formato correspondiente y la integración de evidencias.
- e) Realizar el análisis de la información y elaborar el documento del informe de evaluación así como los formatos CONAC.

### 3.2 De los entes evaluados:

- a) Conocer los términos de referencia con lo que se llevará a cabo la ED-IEG 2016 Ramo 23.
- b) Cumplir con la totalidad de requisitos establecidos en los TDR asegurando la calidad, oportunidad y pertinencia de las evidencias entregadas.
- c) Atender puntualmente las fechas señaladas en el calendario específico.
- d) Revisar el informe preliminar y elaborar un documento de comentarios en los tiempos especificados para tal fin.
- e) Una vez recibido el informe final de evaluación deberá entregar el documento de posicionamiento institucional y entregarlo a la UER así como participar en el taller de capacitación, en caso de que no lo haya realizado personal de la dependencia, para la elaboración del Programas de Aspectos Susceptibles de Mejora que permitirá hacer el seguimiento a las recomendaciones.

## IV. Metodología

### 4.1 Descripción

La metodología de evaluación contenida en estos términos de referencia está basada en los aspectos relevantes considerados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con el fin de atender los requerimientos de evaluación de los recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, el cual tiene como objetivo entregar transferencias adicionales para la atención de necesidades específicas de la entidad, para lo cual se realizan algunas adecuaciones a los temas de análisis y sus respectivas variables propuestas por CONEVAL.

La metodología fue diseñada para generar información útil y homogénea con el propósito de que los involucrados cumplan con la normatividad en materia de evaluación del desempeño la cual implica que cuenten con información para mejorar las políticas y programas públicos; tomar mejores decisiones durante todo el proceso de la gestión así como cumplir con los requisitos que implica la transparencia y la rendición de cuentas de los recursos aplicados para continuar avanzando en la implementación de la gestión para resultados.



#### 4.1.1 Características

- Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por los involucrados.
- El periodo de análisis corresponde al año fiscal que se determine evaluar.
- Comprende un análisis de gabinete que implica un análisis valorativo de la información entregada por las entes evaluados sujetos a la presente evaluación la cual se contrasta con las respuestas entregadas por éste en el "Cuestionario de Evaluación del Desempeño con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión" Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Anexo 1) , otorgando un valor de acuerdo al resultado del análisis realizado para corroborar las respuestas con las evidencias entregadas.
- La información entregada por los entes evaluados que corresponde a las evidencias deberá tener carácter oficial y podrá consistir en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y reportes de sistemas de información que permitan a la Unidad de Evaluación de Resultados corroborar las respuestas que los evaluados plasman en el instrumento denominado "Cuestionario de Evaluación del Desempeño con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión" Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas diseñado para realizar la presente evaluación. La totalidad de las evidencias deberá entregarse en formato de archivo electrónico.
- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, la Unidad de Evaluación de Resultados solo considerará la información contenida en las evidencias entregadas para ello.
- Se determinaron los siguientes temas para la ED-IEG 2016, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas los cuales se presentan definiendo el propósito de valorarlos.
- Se diseñó como instrumento de recolección para realizar la presente evaluación denominado "Cuestionario de Evaluación del Desempeño con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión" Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Anexo 1) en ésta se desglosan, en forma de preguntas, las diversas variables que se han determinado para examinar cada uno de los temas definidos, mismos que se presentan a continuación:

Aspecto a evaluar	Variables
Orientación para resultados Planeación y programación (PP)	1) Características del recurso o fondo evaluado. 2) Alineación al PND, PED y PP. 3) Población objetivo o área de enfoque 4) Situación inicial que se atiende



Aspecto a evaluar	Variables
Operación oportuna del recurso del Ramo 23, sujeto a evaluación (O)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Definición de bienes y servicios públicos entregados</li> <li>2) Proceso de obtención y aplicación de recursos (diagrama de flujo)</li> <li>3) Oportunidad en la entrega de los recursos</li> </ol>
Seguimiento y evaluación de resultados (SER)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Indicadores estratégicos y de gestión</li> <li>2) Análisis de cumplimiento de metas</li> <li>3) CREMA de los indicadores</li> </ol>
Presupuesto (Pr)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Comportamiento histórico del fondo</li> <li>2) Presupuesto devengado y ejercido vs. modificado</li> <li>3) Costo efectividad</li> <li>4) Gasto esperado vs. metas logradas</li> </ol>
Seguimiento a recomendaciones de evaluaciones realizadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Cumplimiento de ASM de acuerdo a programa elaborado (No aplica el primer año)</li> </ol>

- El tema de orientación a resultados, incluye un resumen enfocado a las características del fondo sujeto a evaluación que contempla la descripción de la alineación de objetivos de los instrumentos de planeación y programáticos que orientan la aplicación del recurso; así como la definición y cuantificación de la población objetivo o el área de enfoque del destino del gasto.
- Sobre la operación oportuna del recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación considerando que éste es una “bolsa de recursos” y que el proceso de su ejercicio varía de acuerdo a la normatividad de cada uno y por ende involucra diversos actores se describirá, a partir de un diagrama de flujo, elaborado por el ente evaluado, tanto las responsabilidades de los involucrados así como los procedimientos que permitan asegurar la oportunidad en la aplicación de los recursos con base en los manuales de organización y procedimientos.
- Para el seguimiento y la evaluación de resultados se realizará la descripción del cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión, ya sea establecidos en la normatividad federal o bien definidos por los entes evaluados, asimismo se analizarán para los indicadores los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreable y adecuado, adicionalmente se verificará la existencia de una bitácora de cálculo para la determinación del valor del insumo que se utiliza para la estimación de los indicadores.



- Acerca del presupuesto se analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos y de gestión, aplicando diversas fórmulas para su estimación.
- En el seguimiento a recomendaciones de evaluaciones realizadas se describirá la forma en que el ente evaluado ha utilizado las recomendaciones derivadas de las evaluaciones en caso de que al fondo evaluado se le hayan aplicado evaluaciones previas.
- El responsable en el ente evaluado deberá llenar el “Cuestionario de Evaluación del Desempeño con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión” Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas y entregarla junto con las evidencias desglosadas para cada tema y reactivo con el fin de que la UER realice la valoración correspondiente y elabore el informe pertinente apegado a los presentes términos de referencia.
- A cada tema se le han asignado indicadores con sus respectivos valores esperados, éstos serán asignados para expresar con claridad los resultados. Lo anterior se realizará de acuerdo al Anexo 2, de estos términos de referencia.
- La redacción de los hallazgos es realizada por el evaluador y corresponde al análisis descriptivo que se deriva de la valoración entre las respuestas dadas por el ente evaluado y lo que es posible validar en las evidencias documentales. Dicha redacción debe ser clara, precisa y concreta y referirse a los aspectos que se están evaluando.
- A partir de los hallazgos el evaluador redactará las conclusiones para la sección que se ha valorado. Éstas consisten en exponer de manera directa y objetiva una síntesis entre los hallazgos y los objetivos y finalidades del recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación.
- A partir de las conclusiones se realizará el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para cada uno de los temas evaluados lo que permitirá realizar las recomendaciones correspondientes.
- El evaluador deberá elaborar un Resumen Ejecutivo, previo al documento formalizado del reporte.
- Elabora los formatos emitidos de acuerdo a la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.



## Anexo 1

### Cuestionario ED-IEG 2016 Ramo 23

#### Evaluación del Desempeño con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión para los recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, año 2016

SECCIÓN: ORIENTACIÓN PARA RESULTADOS	
1. ¿El objetivo del recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación corresponde al establecido en la normatividad?.	
Si	No
<p>Enliste las evidencias documentales que sustentan su respuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.</li> <li>2.</li> <li>3.</li> <li>4.</li> <li>5.</li> </ol> <p>Recuerde anexar cada evidencia en archivo electrónico y debidamente relacionada con el número de la pregunta.</p>	
1. ¿Cuál es el resultado esperado en la población objetivo/área de enfoque derivada de la aplicación del recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación?	
<p>Describa su respuesta:</p>          	
<p>Enliste las evidencias documentales que sustentan su respuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.</li> <li>2.</li> <li>3.</li> <li>4.</li> <li>5.</li> </ol> <p>Recuerde anexar cada evidencia en archivo electrónico y debidamente relacionada con el número de la pregunta.</p>	



<p>2. ¿A cuáles objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y del Programa Presupuestario al que contribuyó el recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación?</p>	
<p>Describa brevemente su respuesta:</p>          <p>Enliste las evidencias documentales que sustentan su respuesta:</p> <p>1.</p> <p>2.</p> <p>3.</p> <p>4.</p> <p>5.</p> <p>Recuerde anexar cada evidencia en archivo electrónico y debidamente relacionada con el número de la pregunta.</p>	
<p>4. ¿Cuál es la población objetivo o el área de enfoque que se debe atender con el recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación? La respuesta debe incluir la cuantificación de la misma.</p>	
<p>Describa brevemente su respuesta:</p>          <p>Enliste las evidencias documentales que sustentan su respuesta:</p> <p>1.</p> <p>2.</p> <p>3.</p> <p>4.</p> <p>5.</p> <p>Recuerde anexar cada evidencia en archivo electrónico y debidamente relacionada con el número de la pregunta.</p>	
<p>5. ¿Se cuenta con un diagnóstico del problema que se planea resolver con el recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación?</p>	
Si	No
<p>Enliste las evidencias documentales que sustentan su respuesta:</p> <p>1.</p> <p>2.</p> <p>3.</p> <p>4.</p> <p>5.</p> <p>Recuerde anexar cada evidencia en archivo electrónico y debidamente relacionada con el</p>	





8. ¿El recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación se transfiere en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?	
Si	No
<p>Enliste las evidencias documentales que sustentan su respuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.</li> <li>2.</li> <li>3.</li> <li>4.</li> <li>5.</li> </ol> <p>Recuerde anexar cada evidencia en archivo electrónico y debidamente relacionada con el número de la pregunta.</p>	
<b>SECCIÓN: SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE RESULTADOS</b>	
9. ¿El recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación, cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) asociada a éste así como de un documento en donde se programen la metas para su cumplimiento?.	
Si	No
<p>Enliste las evidencias documentales que sustentan su respuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.</li> <li>2.</li> <li>3.</li> <li>4.</li> <li>5.</li> </ol> <p>Recuerde anexar cada evidencia en archivo electrónico y debidamente relacionada con el número de la pregunta.</p>	
10. ¿Las metas de los indicadores estratégicos y de gestión fueron cumplidas de acuerdo a lo programado?	
Si	No
<p>Enliste las evidencias documentales que sustentan su respuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.</li> <li>2.</li> <li>3.</li> <li>4.</li> <li>5.</li> </ol> <p>Recuerde anexar cada evidencia en archivo electrónico y debidamente relacionada con el número de la pregunta.</p>	
11. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión cuentan con las fichas técnicas que les corresponden?	
Si	No
<p>Enliste las evidencias documentales que sustentan su respuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.</li> <li>2.</li> <li>3.</li> <li>4.</li> </ol>	



5. Recuerde anexar cada evidencia en archivo electrónico y debidamente relacionada con el número de la pregunta				
12. ¿Cada una de las variables que se utilizan para la estimación de los indicadores estratégicos y de gestión cuenta con una bitácora para su cálculo?				
Si		No		
Enliste las evidencias documentales que sustentan su respuesta:				
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
Recuerde anexar cada evidencia en archivo electrónico y debidamente relacionada con el número de la pregunta.				
<b>SECCIÓN: PRESUPUESTO</b>				
13. ¿Existe la información financiera que describa el comportamiento histórico del recursos del Ramo 23 sujeto a evaluación para el periodo 2013-2016 de acuerdo a lo "Autorizado", "Modificado", "Devengado" y "Ejercido"?				
Si		No		
<b>DEBE COMPLETAR LAS CIFRAS PARA EL ANÁLISIS DEL RECURSO</b>				
<b>Ejercicio fiscal analizado</b>	<b>Autorizado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Ejercido</b>
2013				
2014				
2015				
2016				
Enliste las evidencias documentales que sustentan su respuesta, identifique claramente para cada valor que se expresa:				
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
Recuerde anexar cada evidencia en archivo electrónico y debidamente relacionada con el número de la pregunta.				



14. ¿Cuál es el porcentaje de presupuesto devengado y ejercido vs. modificado?  
Aplique las siguientes fórmulas:

$$\text{Porcentaje de Presupuesto Devengado} = \frac{\text{Presupuesto devengado}}{\text{Presupuesto modificado}} * 100$$

Enliste las evidencias documentales que sustentan su respuesta:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

Recuerde anexar cada evidencia en archivo electrónico y debidamente relacionada con el número de la pregunta.

15. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación?  
Aplique la siguiente fórmula para la estimación:

$$\text{Costo-Efectividad} = \frac{\text{Presupuesto modificado/Población objetivo}}{\text{Presupuesto devengado/Población atendida}}$$

Enliste las evidencias documentales que sustentan su respuesta:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

Recuerde anexar cada evidencia en archivo electrónico y debidamente relacionada con el número de la pregunta.

**SECCIÓN: SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES REALIZADAS**

16. ¿Se realizó una evaluación para el recurso del Ramo 23 durante el año 2014?

Si

No

Enliste las evidencias documentales que sustentan su respuesta:



- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

Recuerde anexar cada evidencia en archivo electrónico y debidamente relacionada con el número de la pregunta.

**17. ¿Se elaboró el programa de aspectos susceptibles de mejora correspondiente?**

Si

No

Enliste las evidencias documentales que sustentan su respuesta:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

Recuerde anexar cada evidencia en archivo electrónico y debidamente relacionada con el número de la pregunta.

**18. ¿Cuáles son los principales avances alcanzados a partir de las recomendaciones hechas derivadas de las evaluaciones?.**

Enliste las evidencias documentales que sustentan su respuesta:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

Recuerde anexar cada evidencia en archivo electrónico y debidamente relacionada con el número de la pregunta



## Anexo 2

VALORACIÓN DE LAS RESPUESTAS ASIGNADAS EN EL CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN PARA LOS RECURSOS TRANSFERIDOS DEL RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AÑO 2016.			
SECCIÓN: ORIENTACIÓN A RESULTADOS			
	Reactivo	Tipo de respuesta	Valoración
1	¿El objetivo del recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación corresponde al establecido en la normatividad?.	Binaria (SI, respuesta 1 y 2 de acuerdo a tabla y NO, respuesta 3).	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Contiene todos los elementos establecidos en la normatividad.</li> <li>2. Contiene al menos uno de los elementos establecidos en la normatividad.</li> <li>1. No se tuvo acceso a evidencia para verificar la inclusión de los elementos establecidos en la normatividad.</li> </ol>
2	¿Cuál es el resultado esperado en la población objetivo/área de enfoque derivada de la aplicación del recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación?	Descriptiva	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Contiene todos los elementos establecidos en la normatividad y se aplica a la situación estatal.</li> <li>2. Contiene al menos uno de los elementos establecidos en la normatividad y se aplica a la situación estatal.</li> <li>1. No se tuvo acceso a evidencia para verificar la inclusión de los elementos establecidos en la normatividad.</li> </ol>
3	¿A cuáles objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y del Programa Presupuestario al que contribuyó el recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación?.	Descriptiva	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Se incluyen la totalidad de objetivos contemplados en los Planes de Desarrollo y programas derivados de él relacionados con el objetivo del recurso.</li> <li>2. Se incluye al menos uno de los objetivos establecidos en los Planes de Desarrollo y los programas derivados de él.</li> <li>1. No se tuvo acceso a evidencia para verificar la alineación de objetivos de los planes de desarrollo y programas derivados de éstos.</li> </ol>
4	¿Cuál es la población objetivo o el área de enfoque que se debe atender con el recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación? La respuesta debe incluir la cuantificación de la misma.	Descriptiva	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. La descripción coincide con todo lo establecido en la normatividad y está cuantificada la población objetivo o área de enfoque.</li> <li>2. La descripción coincide al menos con un elemento establecido en la normatividad y está cuantificada la población objetivo o área de enfoque.</li> <li>1. No se tuvo acceso a evidencia para verificar en la normatividad la definición de la población objetivo o área de enfoque y ésta cuantificada.</li> </ol>
5	¿Se cuenta con un diagnóstico del problema que se planea resolver con el recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación?.	Binaria (SI, respuesta 1 y 2 de acuerdo a tabla y NO, respuesta 3).	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. El diagnóstico es parte de algún programa institucional y éste está publicado.</li> <li>2. El diagnóstico es un documento específico de diagnóstico y no forma parte de un programa institucional.</li> </ol>



			1. No se tuvo acceso a evidencia que permita corroborar que existe un diagnóstico del problema que se planea resolver.
SUBTOTAL DE LA SECCIÓN ORIENTACIÓN A RESULTADOS			Valor mínimo: 5 Valor máximo: 15
<b>SECCIÓN: OPERACIÓN OPORTUNA DEL RECURSO DEL RAMO 23 SUJETO A EVALUACIÓN</b>			
6	¿Cuáles bienes y/o servicios públicos se entregan aplicando el recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación?	Descriptiva	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Los bienes y/o servicios públicos descritos coinciden con todos los elementos establecidos en la normatividad.</li> <li>2. Los bienes y/o servicios públicos descritos coinciden con al menos uno de los elementos establecidos en la normatividad.</li> <li>1. No se tuvo acceso a evidencia que permita corroborar que los bienes y/o servicios coinciden con lo establecido en la normatividad.</li> </ol>
7	¿Existe un proceso oficial que describa la entrega y aplicación del recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación?. La respuesta deberá acompañarse con un diagrama de flujo y sustentarse en procedimientos oficiales.	Binaria (SI, respuesta 1 y 2 de acuerdo a tabla y NO, respuesta 3). Descriptiva	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. El diagrama de flujo describe clara y ordenadamente el proceso de entrega y aplicación del recurso del Ramo 23 y existe un documento que sustente dicho proceso identificando el área encargada de entregar el recurso así como la de entregar el bien y/o servicio público. Se entrega diagrama de flujo que muestra el proceso.</li> <li>2. El diagrama de flujo describe clara y ordenadamente el proceso de entrega y aplicación del recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación y/o no existe un documento que sustente dicho proceso.</li> <li>1. No se tuvo acceso a evidencia para valorar el diagrama de flujo que describa el proceso, ni un documento.</li> </ol>
8	¿El recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación se transfiere en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?	Binaria (SI, respuesta 1 y 2 de acuerdo a tabla y NO, respuesta 3).	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Los tiempos y la forma de entrega del recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación son acordes a la normatividad y existe un documento que sustente el proceso de transferencia.</li> <li>2. Los tiempos y la forma de entrega del recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación son acordes a la normatividad y no existe un documento que sustente el proceso de transferencia.</li> <li>1. No se tuvo acceso a evidencia para valorar si la transferencia del recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación se hace en tiempo y forma.</li> </ol>
SUBTOTAL DE LA SECCIÓN OPERACIÓN OPORTUNA DEL FONDO			Valor mínimo: 3 Valor máximo: 9
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE RESULTADOS</b>			
9	¿El recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación, cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) asociada a éste así como de un documento en donde se	Binaria (SI, respuesta 1 y 2 de acuerdo a tabla y NO,	3. Se entrega una MIR del programa presupuestario para el que se asignó el recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación en la que se identifica la actividad financiada con dicho recurso y se agrega una MIR específica para el



	programen la metas para su cumplimiento?.	respuesta 3). Descriptiva	<p>recurso sujeto a evaluación, así como el documento en donde se describan los indicadores y se programen las metas para su cumplimiento.</p> <p>2. Se entrega una MIR para el programa presupuestario para el que se asignó el recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación en la que se identifica la actividad financiada con dicho recurso y no se agrega una MIR específica para el recurso sujeto a evaluación, ni el documento en donde se programen la metas de su cumplimiento.</p> <p>1. No se tuvo acceso a evidencia relativa a la MIR, ni el documento en donde se describan los indicadores y se programen las metas de su cumplimiento.</p>
10	¿Las metas de los indicadores estratégicos y de gestión fueron cumplidas de acuerdo a lo programado?	Binaria (SI, respuesta 1 y 2 de acuerdo a tabla y NO, respuesta 3).	<p>3. La totalidad de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión se cumplieron de acuerdo a lo programado y en caso contrario se exponen razones objetivas y comprobables de su incumplimiento.</p> <p>2. La mayoría de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión no se cumplieron de acuerdo a lo programado y no se informó de las razones de su incumplimiento.</p> <p>1. No se tuvo acceso a evidencia que permita corroborar el cumplimiento de las metas.</p>
11	¿Los indicadores estratégicos y de gestión cuentan con las fichas técnicas que les corresponden?	Binaria (SI, respuesta 1 y 2 de acuerdo a tabla y NO, respuesta 3). Descriptiva	<p>3. La totalidad de los indicadores estratégicos y de gestión relacionados con el recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación cuentan con fichas de indicadores.</p> <p>2. Algunos de los indicadores estratégicos y de gestión relacionados con el recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación cuentan con fichas de indicadores.</p> <p>1. No se tuvo acceso a evidencia que permitan verificar que los indicadores cuentan con las fichas de los indicadores estratégicos y de gestión.</p>
12	¿Cada una de las variables que se utilizan para la estimación de los indicadores estratégicos y de gestión cuenta con una bitácora para su cálculo?.	Binaria (SI, respuesta 1 y 2 de acuerdo a tabla y NO, respuesta 3).	<p>3. La totalidad de las variables que se utilizan para la estimación de los indicadores estratégicos y de gestión cuentan con una bitácora para su cálculo.</p> <p>2. Algunas de las variables que se utilizan para la estimación de los indicadores estratégicos y de gestión cuentan con una bitácora para su cálculo.</p> <p>1. No se tuvo acceso a las bitácoras para el cálculo de los valores de las variables con las que se estiman los indicadores estratégicos y de gestión.</p>
SUBTOTAL DE LA SECCIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS			<p>Valor mínimo: 4</p> <p>Valor máximo: 12</p>
<b>PRESUPUESTO</b>			



13	¿Existe la información financiera que describa el comportamiento histórico del recursos del Ramo 23 sujeto a evaluación para el periodo 2013-2016 de acuerdo a lo "Autorizado", "Modificado", "Devengado" y "Ejercido"?	Binaria (SI, respuesta 1 y 2 de acuerdo a tabla y NO, respuesta 3).	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Se entregó la totalidad de cifras para la serie de tiempo establecida.</li> <li>2. Se entregaron algunos valores correspondientes a la cifras del recurso del Ramo 23 evaluado para la serie de tiempo establecida.</li> <li>1. No se tuvo acceso a las evidencias que permiten conocer las cifras que permitan reconstruir la serie histórica del recurso del Ramo 23, sujeto a evaluación.</li> </ol>
14	¿Cuál es el porcentaje de presupuesto devengado y ejercido vs. modificado?	Descriptiva	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Fue posible realizar los cálculos respectivos ya que se contó con la información completa.</li> <li>2. Fue posible realizar los cálculos respectivos, de manera parcial, ya que faltaron algunas cifras.</li> <li>1. No fue posible realizar el cálculo porque no se tuvo acceso a las evidencias respectivas.</li> </ol>
15	¿Cuál es el costo efectividad del recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación?	Descriptiva	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Fue posible realizar los cálculos respectivos ya que se contó con la información completa.</li> <li>2. Fue posible realizar los cálculos respectivos, de manera parcial, ya que faltaron algunas cifras.</li> <li>1. No fue posible realizar el cálculo porque no se tuvo acceso a las evidencias respectivas.</li> </ol>
16	¿Cuál es el gasto esperado con respecto a las metas logradas?	Descriptiva	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Fue posible realizar los cálculos respectivos ya que se contó con la información completa.</li> <li>2. Fue posible realizar los cálculos respectivos, de manera parcial, ya que faltaron algunas cifras.</li> <li>1. No fue posible realizar el cálculo porque no se tuvo acceso a las evidencias respectivas.</li> </ol>
<b>SUBTOTAL DE LA SECCIÓN PRESUPUESTO</b>			Valor mínimo: 4 Valor máximo: 12
<b>SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES REALIZADAS</b>			
17	¿Se realizó una evaluación para el recurso del Ramo 23 durante el año 2014?	Binaria (SI, respuesta 1 y 2 de acuerdo a tabla y NO, respuesta 3).	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Se realizó una evaluación del desempeño durante el año 2014 por una instancia externa o diferente a la que aplicó el recurso.</li> <li>2. Se realizó una evaluación del desempeño durante el año 2014 por un área administrativa interna.</li> <li>1. No se realizó una evaluación del desempeño durante el año 2014.</li> </ol>
18	¿Se elaboró el programa de aspectos susceptibles de mejora correspondiente?	Binaria (SI, respuesta 1 y 2 de acuerdo a tabla y NO, respuesta 3).	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Se cuenta con un programa de aspectos susceptibles de mejora para atender las recomendaciones derivadas de la evaluación realizada en 2014.</li> <li>2. Se realizaron acciones específicas de mejora derivadas de las recomendaciones realizadas en la evaluación realizada en 2014.</li> <li>1. No se realizó un programa y no se hicieron acciones derivadas de las recomendaciones de las evaluaciones realizadas en 2014.</li> </ol>
19	¿Cuáles son los principales avances alcanzados a partir de las		<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Existen evidencias que corroboran que se aplicaron mejoras para todas las recomendaciones de las evaluaciones realizadas</li> </ol>



	recomendaciones hechas derivadas de las evaluaciones?.		<p>en 2014, para lo cual se aplicó un procedimiento para valorarlas.</p> <p>2. Existen evidencias que corroboran que se aplicaron mejoras para algunas las recomendaciones de las evaluaciones realizadas en 2014, para lo cual se aplicó un procedimiento para valorarlas.</p> <p>3. No se registraron mejoras derivadas de las evaluaciones realizadas en el año 2014.</p>
SUBTOTAL SECCIÓN SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES REALIZADAS		Valor mínimo: 3 Valor máximo: 9	
		Valor máximo esperado: 57	

**QUERÉTARO**  
ESTÁ EN NOSOTROS



SECRETARÍA  
DE LA CONTRALORÍA

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO  
DE LOS FONDOS DE  
APORTACIONES FEDERALES  
DEL RAMO GENERAL 33  
INCLUÍDOS EN EL PLAN ANUAL  
DE EVALUACIÓN 2017**

**ABRIL DE 2017**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>II. OBJETIVOS.....</b>	<b>3</b>
<b>III. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS.....</b>	<b>4</b>
<b>IV. METODOLOGÍA.....</b>	<b>6</b>
<b>V. REPORTE DE EVALUACIÓN.....</b>	<b>10</b>
<b>VI. CONSIDERACIONES PARA ELABORAR LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.....</b>	<b>12</b>
<b>VII. ANÁLISIS FODA.....</b>	<b>13</b>
<b>VIII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....</b>	<b>15</b>
<b>IX. HALLAZGOS.....</b>	<b>17</b>
<b>X. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC).....</b>	<b>19</b>
<b>XI. FUENTES DE INFORMACIÓN.....</b>	<b>22</b>
<b>XII. PREGUNTAS METODOLÓGICAS PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE LOS FONDOS DEL RAMO GENERAL 33, EJERCICIO FISCAL 2016, CONSIDERADOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017, CORRESPONDIENTES A: FAIS ESTATAL, FAFEF, FAM-ASISTENCIA SOCIAL, FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, FONE, FAETA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y FASSA.....</b>	<b>23</b>
<b>XIII PREGUNTAS METODOLÓGICAS PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL FASP.....</b>	<b>51</b>

## I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a:

- ❖ Artículo 134 constitucional;
- ❖ Artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF);
- ❖ Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH);
- ❖ Artículos 54, 61 fracción II, inciso c) segundo párrafo, 62, 79 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- ❖ Artículo 1º de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
- ❖ Artículo 18 de La Ley General de Desarrollo Social;
- ❖ Artículos 1º y 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016;
- ❖ Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

El presente documento describe los alcances que se esperan de la Evaluación del Desempeño de los Fondos del Ramo 33, con la finalidad de proporcionar a los responsables de su administración y ejecución en la entidad federativa, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

En los siguientes apartados se presentan los objetivos de la evaluación, seguidos por las responsabilidades y compromisos que deben asumir los involucrados en el proceso de evaluación: las unidades administradoras y ejecutoras de los recursos federales, la Secretaría de la Contraloría a través de la Unidad de Evaluación de Resultados y, la Instancia Técnica Evaluadora Externa para concretar de manera óptima el reporte final de evaluación.

Asimismo, se describe la metodología correspondiente; el formato a utilizar para responder a las preguntas metodológicas que la conforman y las consideraciones de respuesta, así como la estructura del reporte de evaluación y sus anexos.



## **II. OBJETIVOS**

### **2.1 Objetivo General**

Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de los Fondos del Ramo General 33 correspondientes al ejercicio fiscal 2016, incluidos en el Plan Anual de Evaluación 2017.

### **2.2 Objetivos Específicos**

- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria de los bienes y servicios generados y distribuidos con los recursos de cada Fondo sujeto de evaluación.
- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos de cada Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.

### **III. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS**

#### **3.1 De la Secretaría de la Contraloría, a través de la Unidad de Evaluación de Resultados:**

- ✓ Coordinar los trabajos derivados de la realización de las evaluaciones externas, fungiendo como enlace directo entre las unidades administradoras y ejecutoras de los recursos y la Instancia Técnica Evaluadora Externa.
- ✓ Suministrar a la Instancia Técnica Evaluadora Externa la documentación entregada y validada por los involucrados responsables de la ejecución de los recursos sujetos de evaluación, así como las bases de datos correspondientes.
- ✓ Entregar el reporte preliminar de evaluación a los responsables de la ejecución de los recursos sujetos de evaluación, con la finalidad de que verifiquen el uso de las fuentes de información enviadas como evidencia para responder a las preguntas metodológicas.
- ✓ Verificar que cada uno de los reportes de evaluación elaborados por la Instancia Técnica Evaluadora Externa, cumplan con el contenido establecido en estos Términos de Referencia.
- ✓ Coordinar el cumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma de trabajo.

#### **3.2 De la Instancia Técnica Evaluadora Externa:**

- ✓ Cumplir los Términos de Referencia asegurando la calidad de la evaluación y su total apego.
- ✓ Atender puntualmente las fechas señaladas en el calendario específico que forma parte del convenio que ampara la realización de las evaluaciones.
- ✓ Enviar de acuerdo con el calendario establecido en el contrato o convenio, los reportes preliminares que contengan la respuesta a las preguntas metodológicas y las conclusiones.
- ✓ Atender a los comentarios de mejora de los reportes preliminares, realizados tanto por la Unidad de Evaluación de Resultados de la Secretaría de la Contraloría, como de los ejecutores, y completar el reporte borrador con los Anexos y el Resumen Ejecutivo correspondiente.



## **Términos de Referencia para Evaluar el Desempeño de los Fondos del Ramo General 33**



- ✓ Entregar los reportes de evaluación en el domicilio de la Secretaría de la Contraloría, mediante oficio en hoja membretada y firmada por el representante de la Instancia Técnica Evaluadora Externa, conforme lo establecido en el calendario de entregas especificado en el Contrato o Convenio.
- ✓ Entregar la versión final de los reportes de evaluación en formato impreso y digital, en tres tantos, cumpliendo con las características y especificaciones que contempla el presente documento.

## **IV. METODOLOGÍA**

### **4.1 Descripción**

La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); no obstante y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.

En ese sentido, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos Ejecutores de los Fondos del Ramo General 33 en la entidad federativa, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la asignación de los recursos.

#### **4.1.1 Características**

- Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información suministrada por los Entes Ejecutores así como la recuperada desde los datos abiertos del Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de los reportes al Congreso de la Unión.
- Comprende un “análisis de gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados de la Secretaría de la Contraloría, y remitida a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.
- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador deberá considerar como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son



enunciativos más no limitativos; por tanto, también se deberá consultar la información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.

- Las preguntas metodológicas varían de acuerdo con las características específicas de cada Fondo, y están agrupadas en cinco temas de la siguiente manera:
  - ✓ Tema I. Características del Fondo. Incluye un resumen enfocado a las características del Fondo o recurso sujeto de evaluación, que contempla la definición, justificación, población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y/o servicios que se producen y proveen, y la ejecución del gasto. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021; y analiza si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros Programas estatales y/o federales.
  - ✓ Tema II. Operación. Analiza la normatividad aplicable al Fondo o recurso sujeto de evaluación, que implica los lineamientos federales de ejecución y los lineamientos estatales de ejecución y operación; así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel institucional por parte de las instancias involucradas, para la producción y distribución de los bienes y/o servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque, que se generan con la ejecución de los recursos.
  - ✓ Tema III. Evolución de la Cobertura. Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior.
  - ✓ Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos y de gestión.
  - ✓ Tema V. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora. Identifica si el Fondo fue sujeto a evaluaciones externas y en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas.
- Justifica plenamente la respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una “respuesta binaria” (Sí o No), con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.

- Identifica los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Fondo o recurso sujeto de evaluación; e incluye la identificación de las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad identificada.
- Refiere una conclusión general así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados.
- Incluye un resumen ejecutivo, previo al documento formalizado del reporte.
- Incorpora y enlista las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los recursos del Fondo, determinadas como: “Aspectos Susceptibles de Mejora”.
- Elabora los formatos emitidos de acuerdo con la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

## **4.2 Formato de Respuesta**

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas de los presentes Términos de Referencia, deberá ser respondida en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis correspondiente- en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas. Al inicio de página se escribirá la pregunta y su número de pregunta correspondiente. Lo anterior, para dar claridad y concreción a la evaluación. Asimismo, la respuesta deberá responderse de acuerdo con las especificaciones que se describen a continuación.

### **4.2.1 Para las preguntas binarias, se deberá responder con alguna de las siguientes opciones:**

- **Sí:** cuando el Fondo evaluado cuente con información o evidencia para responder la pregunta.
- **No:** cuando el Fondo evaluado no cuente con información, evidencia para responder a la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas.

- **No aplica:** cuando las particularidades del Fondo no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deberán explicar las causas.

**4.2.2 Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasmarán en texto libre de manera clara y concisa.**

#### **4.2.3 Justificación:**

La justificación de la respuesta, sea binaria (SÍ o NO), de análisis descriptivo o explicativo, deberá hacer referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página. Lo anterior, para dar certeza a la respuesta. La edición del reporte final de cada evaluación se debe diseñar utilizando el tipo de letra Avenir LT Std 35 tamaño 11, párrafo sencillo y justificado.

### **4.3 Consideraciones de Respuesta**

- Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas deberán ser respondidas de acuerdo al formato establecido;
- Las preguntas deberán ser respondidas en su totalidad e incluir su justificación, aunque la respuesta haya sido “No” o “No aplica”;
- De manera enunciativa más no limitativa, se deberán utilizar las fuentes de información enviadas por los Entes Ejecutores.
- El evaluador podrá consultar información adicional en las páginas oficiales de transparencia que considere pertinente para aclarar o mejorar la justificación brindada;
- Se deberá cuidar en todo momento la congruencia entre las respuestas; y
- En las preguntas metodológicas donde se establezca que se deba responder a un anexo, en la respuesta se deberá hacer mención a éste e incluir una síntesis descriptiva de la información en éstos contenida.

## **V. REPORTE DE EVALUACIÓN**

### **5.1 Formato**

La estructura del informe final de la evaluación, debe contener lo siguiente:

- **Portada con los logotipos de la Instancia Técnica Evaluadora, de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Querétaro; así como el nombre de la evaluación y fecha de entrega del reporte;**
- **Un Resumen Ejecutivo del reporte de evaluación (máximo 3 cuartillas);**
- **El Índice de Contenido;**
- **Introducción (máximo dos cuartillas, que incluyan el objetivo de la evaluación, los temas evaluados y la metodología utilizada);**
- **Capítulo I. Características del Fondo;**
- **Capítulo II. Operación;**
- **Capítulo III. Evolución de la Cobertura;**
- **Capítulo IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos;**
- **Capítulo V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora;**
- **Capítulo VI. Conclusiones; y**
- **Anexos**

## **5.2 Anexos a incluir en el Reporte de Evaluación**

Los Anexos a incluir en el Reporte de Evaluación, son los siguientes:

- **Anexo 1. Análisis Interno que incluye: Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y Recomendaciones (Máximo cinco de cada una y en formato).**
- **Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora;**
- **Anexo 3. Hallazgos;**
- **Anexo 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC); y**
- **Anexo 5. Fuentes de Información (Base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso; y bases de datos e información recuperada de páginas oficiales de transparencia).**

La edición del informe final se deberá diseñar con letra Avenir LT Std 35 tamaño 11, párrafo sencillo y justificado, interlineado de 1.5, con numeración y referencias al pie de página utilizando fuente Avenir LT Std 35 tamaño 9, párrafo sencillo y justificado. Los márgenes derecho, inferior e izquierdo de la página se establecen a 2 centímetros cada uno, quedando el margen superior en formato libre, de acuerdo con la extensión del nombre del Fondo sujeto de evaluación y los logotipos correspondientes.

## VI. CONSIDERACIONES PARA ELABORAR LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Se deberá emitir una conclusión general así como una conclusión específica por tema evaluado. Las conclusiones se ubican en el Capítulo VI del Reporte de evaluación, con un máximo de extensión de dos cuartillas.

Asimismo, en la conclusión general se debe incluir la siguiente leyenda:

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”

## VII. ANÁLISIS FODA

### 7.1 Consideraciones

Se deberán identificar y reportar un máximo de cinco fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones para cada debilidad y amenaza identificada, por cada tema evaluado, e incluirlo en el Anexo 1 del reporte de evaluación correspondiente.

Para realizar el análisis, es importante definir el contenido de la siguiente forma :

- *Fortaleza y Oportunidad*: Elementos internos (fortaleza) o externos (oportunidad) que propician la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en aras de su desempeño.
- *Debilidad y Amenaza*: Elementos internos (debilidad) o externos (amenaza) que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en pro de su desempeño.
- *Recomendaciones*: Sugerencia de acciones que permitan abordar cada debilidad o amenaza para convertirla en una fortaleza u oportunidad.

## 7.2 Formato

El formato por tema evaluado, en donde es indispensable anotar el número de pregunta metodológica al que se haga alusión, es el siguiente:

### **Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Formato CONEVAL)**

<b>Tema de evaluación:</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza</b>	<b>Referencia (Pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
	1.		<b>NO APLICA</b>
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		
<b>Debilidad y Amenaza</b>			
	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		

Por su parte, las recomendaciones se deberán redactar de la siguiente manera:

Acción a realizar (verbo en infinitivo) + cómo realizar la acción (a través de) + objetivo de la acción (para convertir la debilidad o reto en una fortaleza).

## VIII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

### 8.1 Consideraciones

Los Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM, son los hallazgos en términos de debilidades y amenazas identificadas en una evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos.

Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados comprometen la realización de acciones para mejorar los Programas Presupuestarios (Pp).

Los ASM identificados, deben cumplir con los siguientes criterios:

- *Claridad*: estar expresado en forma precisa;
- *Relevancia*: ser una aportación específica y significativa para el logro del Propósito del Programa y de los componentes financiados con recursos del Fondo;
- *Justificación*: estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza; y
- *Factibilidad*: ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

Asimismo, deben estar clasificados y enlistados por prioridad, de la siguiente manera:

- **Aspectos específicos (AE)**: aquellos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa (para el caso, de la ejecución del Fondo);
- **Aspectos institucionales (AI)**: aquellos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución;
- **Aspectos interinstitucionales (AID)**: aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público; y .

- **Aspectos intergubernamentales (AIG):** aquellos que demandan la intervención del gobierno federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Fondo) para su solución.

## 8.2 Formato de Identificación de los ASM

Los ASM identificados en los hallazgos, debilidades y amenazas, se integran en el Anexo 2 del Reporte de Evaluación correspondiente, utilizando el siguiente formato de identificación y anotando primero aquellos que son de alta priorización, a sugerencia del evaluador.

No obstante, el Ente Público responsable de la ejecución de los recursos del Fondo, deberá de decidir cuáles de éstos son viables y atendibles, y cuál es la priorización, que desde su perspectiva, aplica; así como completar los formatos oficiales aplicables para la elaboración del Plan de Mejora de la Gestión correspondiente:

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1.							
2. ...							

## IX. HALLAZGOS

### 9.1 Consideraciones

Con la finalidad de especificar los hallazgos en el Anexo 3 del Reporte de Evaluación, su definición es la siguiente: “Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma”; por tanto, se enlistan de acuerdo con la siguiente ruta:

- El desempeño del fondo o subsidio en cuanto al cumplimiento de objetivos y metas;
- El desempeño del fondo o subsidio en cuanto a la orientación de los recursos;
- El desempeño del fondo o subsidio en cuanto a la evolución de la cobertura de atención;
- El desempeño del fondo o subsidio en cuanto a la evolución del ejercicio de los recursos;
- El desempeño del fondo o subsidio en cuanto a las principales fortalezas, retos u oportunidades y recomendaciones emitidas (la más relevante por tema analizado); y
- Los aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender.

### 9.2 Formato

<b>DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:</b>	
<b>RUTA DE REFERENCIA</b>	<b>HALLAZGO</b>
<b>Cumplimiento de objetivos y metas</b>	
<b>Orientación de los recursos</b>	
<b>Evolución de la cobertura de atención</b>	
<b>Evolución del ejercicio de los recursos</b>	

<b>DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:</b>	
<b>RUTA DE REFERENCIA</b>	<b>HALLAZGO</b>
<b>Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)</b>	Tema 1:
	Tema 2:
	Tema 3:
	Tema 4:
<b>Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)</b>	Tema 1:
	Tema 2:
	Tema 3:
	Tema 4:
<b>Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)</b>	Tema 1:
	Tema 2:
	Tema 3:
	Tema 4:
<b>Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender</b>	1
	2
	...

## **X. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)**

El siguiente formato oficial, una vez completado por el Ente Público responsable de la ejecución de los recursos del Fondo evaluado, deberá ubicarse como Anexo 5 en el Reporte de Evaluación.

*Nota para la Dependencia Ejecutora: Los renglones del formato marcados con amarillo, deberán ser completados por la Dependencia ejecutora.*

### **Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas:

2.2.2 Oportunidades:
2.2.3 Debilidades:
2.2.4 Amenazas:

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1:
2:
3: ...

### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
4.2 Cargo:
4.3 Institución a la que pertenece:
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
4.6 Teléfono (con clave lada):

### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):
5.2 Siglas:
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):
Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):
Federal___ Estatal___ Local___

<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):</b>	
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):</b>	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Unidad administrativa:</b>

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

<b>6.1 Tipo de contratación:</b>
<b>6.1.1 Adjudicación Directa</b> ___ <b>6.1.2 Invitación a tres</b> ___ <b>6.1.3 Licitación Pública Nacional</b> ___
<b>6.1.4 Licitación Pública Internacional</b> ___ <b>6.1.5 Otro: (Señalar)</b> ___
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b>
<b>6.3 Costo total de la evaluación: \$</b>
<b>6.4 Fuente de Financiamiento :</b>

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b>
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b>

## **XI. FUENTES DE INFORMACIÓN**

Las Fuentes de Información que componen la bitácora digital de los documentos y bases de datos enviados por los Entes Públicos involucrados en la ejecución de los recursos sujetos de evaluación, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias.

Ambos listados se colocan en el Anexo 4 del Reporte de Evaluación.

## XII. PREGUNTAS METODOLÓGICAS PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE LOS FONDOS DEL RAMO GENERAL 33, EJERCICIO FISCAL 2016, CONSIDERADOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017, CORRESPONDIENTES A: FAIS ESTATAL, FAFEF, FAM-ASISTENCIA SOCIAL, FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, FONE, FAETA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y FASSA.

Las Preguntas metodológicas están agrupadas por tema y por tipo de Fondo según sea el caso, a razón de aquellas cuyo destino es: el pago de servicios, la gestión y distribución de apoyos en especie y subsidios, la construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de infraestructura, y la Seguridad Pública.

### Nota aclaratoria:

Para todas las preguntas y su consecuente respuesta, cuando se haga referencia al Fondo en el “Reporte de Evaluación” se deberá escribir el nombre específico de éste o sus siglas, según corresponda.

### Tema 1. Características del Fondo

1. Describir las características del Fondo. Pregunta aplicable al FAIS Estatal, FAFEF, FAM-Asistencia Social, FAM Infraestructura Educativa, FONE, FAETA Educación Tecnológica y FASSA.

#### Notas para el evaluador

*La definición debe incluir:*

- a) Normatividad aplicable*
- b) Ente Público responsable de la ejecución de los recursos del Fondo*
- c) Objetivo*
- d) Tipología de bienes y servicios financiados con recursos del Fondo en el 2016*
- e) Población potencial, población objetivo y población atendida (o áreas de enfoque).*

Tipo de Respuesta: *Análisis Descriptivo*

Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Ficha Técnica del Fondo.
- Matriz de Indicadores para Resultados Estatal (en caso de contar con ella) del Fondo 2016 o equivalente.
- Reporte oficializado por parte del Ente Público involucrado, que incluya la descripción y cuantificación de la población potencial (la que tiene el problema), población objetivo (la que es posible atender o beneficiar con los recursos del Fondo, es decir, la programada), y la población atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo); así como el tipo de proyectos -los bienes entregados y los servicios otorgados a los beneficiarios efectivamente atendidos-; considerando que la población objetivo pudiera estar focalizada específicamente a algún tipo de características de personas o de población, y/o a un área de enfoque, tales como colonias, localidades, y familias, entre otros.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2016. SFU-SHCP a nivel Proyecto, nivel Financiero, y avance de Indicadores, en archivo Excel.
- Estrategia Programática del Fondo. PEF 2016.

2. ¿Cuál es la contribución del Fondo con los Objetivos de Desarrollo Nacional y Estatal? Pregunta aplicable al FAIS Estatal, FAFEF, FAM-Asistencia Social, FAM Infraestructura Educativa, FONE, FAETA Educación Tecnológica y FASSA.

Notas para el evaluador

*El análisis debe incluir:*

*La contribución que tienen los objetivos estratégicos del Fondo con la planeación del desarrollo nacional y estatal. Para lo anterior, se tiene que identificar en el siguiente cuadro el eje, objetivo, estrategia y línea de acción en el que se alinean.*

**Cuadro Alineación del Fondo con los Objetivos de Desarrollo**

<b>Plan de Desarrollo</b>	<b>Eje</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
Plan Nacional de Desarrollo (PND).				
Plan Estatal de Desarrollo (PED).				

Tipo de Respuesta: *Análisis Descriptivo*

Fuentes de información a Enviar por el Ente Ejecutor:

- *Ley de Coordinación Fiscal.*
- *Matriz de Indicadores para Resultados Estatal del Fondo 2016 (en caso de contar con una) o equivalente.*
- *SFU informes sobre el ejercicio y destino los Fondos de Aportaciones Federales. Avances de Indicadores y Evaluaciones 2016. En archivo Excel.*
- *Plan Nacional de Desarrollo (PND).*
- *Plan Estatal de Desarrollo (PED).*

3. ¿Se cuenta con estudios diagnósticos que justifiquen la gestión y entrega de los bienes y servicios generados con recursos de Fondo?, y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada? Pregunta aplicable al FAIS Estatal, FAFEF, FAM-Asistencia Social, FAM Infraestructura Educativa, FONE, FAETA Educación Tecnológica y FASSA.

Notas para el evaluador

*La justificación de la respuesta debe incluir el problema central que se resuelve.*

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de Información a enviar por el Ente Ejecutor:

- *Diagnóstico situacional del Fondo, 2016 elaborado por el Ente Ejecutor.*
- *Árbol de problemas asociado a la MIR Estatal del Fondo (en caso de contar con una, o equivalente).*
- *Diagnóstico MISD (para el caso del FAIS Estatal).*
- *Estudios de Costo Beneficio 2016 (en el caso de bienes y obras de infraestructura).*
- *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2016. SFU-SHCP a nivel Proyecto, nivel Financiero, y avance de Indicadores, en archivo Excel.*
- *MIR Estatal del Fondo 2016 (en caso de contar con una) o equivalente.*

4. ¿El destino de los recursos del Fondo es el adecuado para atender el problema? Pregunta aplicable al FAIS Estatal, FAFEF, FAM-Asistencia Social, FAM Infraestructura Educativa, FONE, FAETA Educación Tecnológica y FASSA.

Notas para el evaluador

*La justificación de la respuesta debe incluir el problema central que se resuelve con el tipo de proyectos realizados con recursos del Fondo.*

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de Información a enviar por el Ente Ejecutor:

- *Diagnóstico situacional del Fondo, 2016 elaborado por el Ente Ejecutor.*
- *Estudios de Costo Beneficio 2016 (en el caso de bienes y obras de infraestructura).*
- *Árbol de problemas asociado a la MIR Estatal del Fondo 2016 (en caso de contar con una) o equivalente.*
- *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2016. SFU-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero, en archivo Excel.*
- *Estrategia Programática del Fondo. PEF 2016.*

5. ¿Los objetivos estratégicos del Fondo son congruentes con los “elementos programáticos” y con los objetivos institucionales de la Dependencia o Entidad responsable de la ejecución de los recursos? Pregunta aplicable al FAIS Estatal, FAFEF, FAM-Asistencia Social, FAM Infraestructura Educativa, FONE, FAETA Educación Tecnológica y FASSA.

Notas para el evaluador

*La respuesta debe incluir los objetivos de Fin, Propósito y Componentes del Fondo, así como la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos Institucionales del Ente Público Ejecutor.*

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:

- *Matriz de Indicadores para Resultados Estatal 2016 del Fondo (en caso de contar con una) o equivalente.*
- *Matriz de Indicadores para Resultados de la totalidad los Programas Presupuestarios Estatales que se financian con recursos del Fondo evaluado*

6. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales podría existir complementariedad y/o sinergia? Pregunta aplicable al FAIS Estatal, FAFEF, FAM-Asistencia Social, FAM Infraestructura Educativa, FONE, FAETA Educación Tecnológica y FASSA.

Notas para el evaluador

*La respuesta debe incluir un análisis entre los bienes y servicios, y el tipo de población beneficiaria que los recibe entre los programas identificados como complementarios, y aquellos generados con recursos del Fondo. Se sugiere incluir la información en un cuadro comparativo.*

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información a enviar por el Ene Ejecutor:

- Reglas de operación de los programas estatales y federales con los que se genera complementariedad y/o sinergia con el Fondo 2016.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2016 del Fondo. SFU-SHCP a nivel Proyecto, nivel Financiero, y avance de Indicadores, en archivo Excel
- Matriz de Indicadores para Resultados de cada uno de los programas estatales y/o federales con los cuáles se considera que existe complementariedad y/o sinergia con el Fondo.
- Matriz de indicadores estatal del Fondo 2016 (en caso de contar con una) o equivalente.

## Tema 2. Operación

7. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del Fondo en la entidad federativa? Pregunta aplicable al FAIS Estatal, FAFEF, FAM-Asistencia Social, FAM Infraestructura Educativa, FONE, FAETA Educación Tecnológica y FASSA.

### Notas para el evaluador

La respuesta debe abarcar una descripción del proceso que engloba las actividades referentes al flujo de los recursos financieros del Fondo, así como las Unidades Responsables involucradas. Se sugiere incluir un diagrama de flujo.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información a Enviar por el Ente Evaluado:

- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2016.
- Diagrama elaborado por el Ente Ejecutor en donde se identifiquen los principales procesos para la ministración de los recursos y las Unidades Responsables que participan.
- Información de obligaciones pagadas o garantizadas con Fondos federales 2016 (oficios de ministración que incluya cantidad pagada y fecha de la transferencia).
- Manual de Organización y/o Procedimientos (estatal o institucional) de los procesos principales para la administración y operación de Proyectos (y/o Programas) o documento equivalente, en donde incurren los financiados con recursos del Fondo, y en donde también se identifique el mecanismo de entrega/recepción de los bienes y/o servicios a los beneficiarios. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.

8. ¿Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras? **Pregunta aplicable al FAIS Estatal, FAFEF, FAM-Asistencia Social, FAM Infraestructura Educativa, FONE, FAETA Educación Tecnológica y FASSA.**

Notas para el evaluador:

*En caso de que la respuesta sea negativa, exponer la problemática a la que se enfrentan.*

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información a Enviar por el Ente Ejecutor:

- *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.*
- *Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2016.*
- *Diagrama donde se identifiquen los principales procesos para la ministración de los recursos y las Unidades Responsables que participan.*
- *Información de obligaciones pagadas o garantizadas con Fondos federales 2016 (oficios de ministración que incluya cantidad pagada y fecha de la transferencia).*
- *En caso de que los recursos no fuesen entregados en tiempo, justificar mediante oficio la problemática ocurrida y en qué proceso de la ministración ocurrió.*

9. ¿Se identifican las Actividades o Procesos de Gestión que operan las Unidades Responsables para realizar la entrega/recepción de los bienes y/o servicios generados con recursos del Fondo a los beneficiarios? Pregunta aplicable al FAIS Estatal, FAFEF, FAM-Asistencia Social, FAM Infraestructura Educativa, FONE, FAETA Educación Tecnológica y FASSA.

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir las actividades que se realizan, los componentes (bienes o servicios) que se entregan, y enlistar las Unidades Responsables involucradas el desarrollo del(os) proceso(s).

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de Información a Enviar por el Ente Ejecutor:

- Lineamientos Generales de Operación del FAIS (en su caso).
- MIR Estatal 2016 del Fondo (en caso de contar con una) o equivalente.
- Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro 2016.
- Diagrama donde se identifiquen los principales procesos de gestión que operan las Unidades Responsables para realizar la entrega/recepción de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo.
- Manual de Organización y/o Procedimientos (estatal o institucional) de los procesos principales para la administración y operación de Proyectos (y/o Programas) o documento equivalente, en donde incurren los financiados con recursos del Fondo, y en donde también se identifique el mecanismo de entrega/recepción de los bienes y/o servicios a los beneficiarios. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.

10. ¿El Ente Público responsable (o dependencia ejecutora) cuenta con un Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal a nivel estatal y/o institucional, en dónde incurren los financiados con recursos del Fondo? Pregunta aplicable al FAIS Estatal, FAFEF, FAM-Asistencia Social, FAM Infraestructura Educativa, FONE, FAETA Educación Tecnológica y FASSA.

Notas para el evaluador

*La justificación de la respuesta debe incluir una breve descripción del Manual en general, y de manera concreta sobre el apartado correspondiente a los procesos solicitados en la pregunta, en donde claramente se observe que tales procedimientos son incluyentes a los proyectos que operan con recursos del Fondo.*

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de Información a Enviar por el Ente Ejecutor:

- *Lineamientos Generales de Operación del FAIS (en su caso).*
- *Manual de Organización y/o Procedimientos (estatal o institucional) de los procesos principales para la administración y operación de Proyectos (y/o Programas) o documento equivalente, en donde incurren los financiados con recursos del Fondo, y en donde también se identifique el mecanismo de entrega/recepción de los bienes y/o servicios a los beneficiarios. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.*

11. ¿El Ente Público responsable de la administración y ejecución del Fondo cuenta con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo? **Pregunta aplicable al FAIS Estatal, FAM-Asistencia Social, FONE, FAETA Educación Tecnológica y FASSA.**

Nota para el evaluador

*La justificación de la respuesta debe considerar que los beneficiarios o población atendida pueden estar focalizada a características específicas de personas, o a un área de enfoque, tal como localidades, AGEBS, colonias, manzanas, y familias, entre otros.*

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información a Enviar por el Ente Evaluado:

- Ley de Coordinación Fiscal (LCF).
- Lineamientos de Operación del FAIS (en su caso).
- Procedimientos para determinar la selección de beneficiarios o la focalización por área de enfoque de acuerdo con la normatividad (enlistar cada uno).

11. ¿El Ente Público responsable de la administración y ejecución del Fondo cuenta con procedimientos institucionales para determinar el área de enfoque receptora de los bienes (construcción, mantenimiento y rehabilitación) que se financian con recursos del Fondo? **Pregunta aplicable al FAFEF y FAM Infraestructura Educativa.**

Nota para el evaluador

*La justificación de la respuesta debe considerar que los beneficiarios conforman un área de enfoque asociada a la cobertura de atención, determinada en la Ley de Coordinación Fiscal.*

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información a Enviar por el Ente Ejecutor:

- Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

- Procedimientos institucionales o estatales para determinar el área de enfoque receptora de los bienes (construcción, mantenimiento y rehabilitación) que se financian con recursos del Fondo.

12 ¿Existe congruencia entre la normatividad aplicable, con las actividades y los componentes que se generan y entregan a los beneficiarios o área de enfoque? Pregunta aplicable al FAIS Estatal, FAFEF, FAM-Asistencia Social, FAM Infraestructura Educativa, FONE, FAETA Educación Tecnológica y FASSA.

Nota para el evaluador

*La justificación de la respuesta debe considerar que los beneficiarios o población atendida puede estar focalizada a características específicas de personas, o a un área de enfoque, tal como localidades, AGEBS, colonias, manzanas, y familias, población en situación de vulnerabilidad, o grupo de beneficiarios identificados en la Ley de Coordinación Fiscal, según el Fondo de que se trate.*

***Tipo de Respuesta: Binaria***

***Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:***

- *Lineamientos de Ejecución 2016 del Fondo (en su caso).*
- *Matriz de Indicadores para Resultados Estatal 2016 del Fondo (en caso de contar con una) o equivalente.*
- *Ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros (trimestrales y cierre 2016).*
- *Destino del Gasto del Fondo, Cuenta Pública 2016.*
- *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2016. Nivel proyecto.*

13. ¿Los mecanismos institucionales o estatales definidos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable? Pregunta aplicable al FAIS Estatal, FAFEF, FAM-Asistencia Social, FAM Infraestructura Educativa, FONE, FAETA Educación Tecnológica y FASSA.

Nota para el evaluador

*La justificación de la respuesta debe considerar que los beneficiarios pueden estar focalizados a características específicas de personas, o a un área de enfoque, tal como localidades, AGEB'S, colonias, manzanas, y familias, así como los identificados en la Ley de Coordinación Fiscal. Asimismo, identificar si tales mecanismos están documentados de acuerdo con la normatividad aplicable; si están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora; y si están difundidos, disponibles y publicados.*

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información a Enviar por el Ente Ejecutor:

- Ley de Coordinación Fiscal (LCF).
- Lineamientos de Operación del FAIS (en su caso).
- Procedimientos para determinar la selección de beneficiarios o la focalización por área de enfoque de acuerdo con la normatividad (enlistar cada uno).

14. Los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo ¿Están registrados en una base de datos o padrón de beneficiarios en donde se observen los datos de identificación? Pregunta aplicable al FAM-Asistencia Social, FONE, FAETA Educación Tecnológica y FASSA.

Nota para el evaluador

*La justificación de la respuesta debe considerar que los beneficiarios pueden estar focalizada a características específicas de personas, o a un área de enfoque, tal como localidades, AGEB'S, colonias, manzanas, y familias, así como los identificados en la Ley de Coordinación Fiscal. Asimismo, identificar si tales mecanismos están documentados de acuerdo con la normatividad aplicable; si*

*están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora; y si están difundidos, disponibles y publicados.*

*Tipo de Respuesta: Binaria*

*Fuentes de información a Enviar por el Ente Ejecutor:*

- *Ley de Coordinación Fiscal (LCF).*
- *Procedimientos para determinar la selección de beneficiarios o la focalización por área de enfoque de acuerdo con la normatividad (enlistar cada uno).*

14. ¿La Unidad Responsable de la ejecución de los recursos del Fondo, realizó los registros pertinentes en las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) en el 2016? Pregunta aplicable al FAIS Estatal

*Nota al Evaluador:*

*La Respuesta debe incluir el total de proyectos planeados (directos y complementarios o especiales) dentro de las MIDS en el 2016.*

*Tipo de Respuesta: Binaria.*

*Fuentes de Información a Enviar por el Ente Ejecutor:*

- *Lineamientos Generales de Operación del FAIS.*
- *Evidencia del Registro de Proyectos en las MIDS 2016.*

14. ¿El Ente Público ejecutor de los recursos del Fondo cuenta con una estructura organizacional que le permita entregar y/o producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito? Pregunta aplicable al FAFEF y al FAM Infraestructura Educativa.

*Nota para el evaluador*

*La justificación de la respuesta debe incluir el organigrama de cada dependencia o ente ejecutor de los recursos del Fondo, y señalar o remarcar el área o unidad responsable de la construcción,*

*mantenimiento y rehabilitación de los bienes asociados con los recursos del Fondo, así como sus respectivas funciones administrativas.*

*Tipo de Respuesta: Binaria*

*Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:*

- *Organigrama Institucional. Marcar o resaltar las áreas a las que les compete la producción de Componentes, y la implementación de los servicios asociados a los recursos del Fondo.*
- *Matriz de Indicadores para Resultados Estatal 2016 del Fondo*

### Tema 3. Evolución de la Cobertura

15. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención a los beneficiarios de los bienes y servicios financiados con los recursos del Fondo? Pregunta aplicable al FAIS Estatal, FAFEF, FAM-Asistencia Social, FAM Infraestructura Educativa, FONE, FAETA Educación Tecnológica y FASSA.

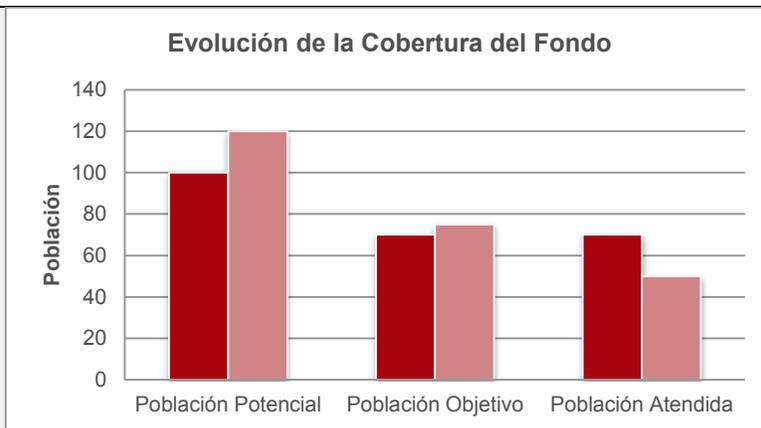
*Notas para el evaluador*

*Se deberá analizar la evolución a través del porcentaje de cobertura de atención a la población objetivo en el 2015 y 2016; por tanto, es necesario completar la siguiente Tabla y graficar la cantidad de beneficiarios para cada una de las Poblaciones, señalando que puede estar focalizada a características específicas de personas, o a un área de enfoque, tal como localidades, AGEB'S, colonias, manzanas, y familias, entre otros; asimismo se debe calcular la Variación porcentual anual de la población atendida.*

*Incluir en la respuesta la siguiente tabla y gráfico de barras, así como el cálculo y análisis de la siguiente fórmula:*

$$\text{Variación porcentual anual} = [(Población Atendida 2016/Población Atendida 2015) - 1] * 100$$

*:*



**Tabla No \_\_\_\_. Cobertura Anual de Atención  
2015 – 2016**

Tipo de Beneficiarios	Población Potencial (PP)		Población Objetivo (PO)		Población Atendida (PA)		Cobertura (PA/PP)*100		Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100	
	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque
Año										
2015										
2016										

*Asimismo y como parte del análisis, se deberán incluir y analizar la siguiente fórmula:*

$$\text{Variación porcentual anual} = [(Población Atendida 2016/Población Atendida 2015) - 1] * 100$$

*En caso de que la población esté focalizada a personas, se deberá completar la tabla y realizar el cálculo por el total de personas.*

*En caso de que parte de la población este determinada por de áreas de enfoque (localidades, colonias, familias, entre otros) se deberá completar la tabla y realizar el cálculo de manera separada, y explicar la situación que se observa.*

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:

- Reporte oficializado por la Unidad Responsable de la administración y ejecución del Fondo, que incluya la descripción y la cuantificación de la Población Potencial (la que tiene el problema a resolver), la Población Objetivo (programada a atender o beneficiar) y la Población Atendida (efectivamente beneficiada) con los bienes y servicios financiados con los recursos del Fondo durante el 2015 y el 2016.

16. ¿La Unidad Responsable de la ejecución de los recursos del Fondo cuenta con información que demuestre que la población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados? Pregunta aplicable al FAIS Estatal, FAFEF, FAM-Asistencia Social, FAM Infraestructura Educativa, FONE, FAETA Educación Tecnológica y FASSA.

Nota para el evaluador

La justificación de la respuesta debe considerar que los beneficiarios pueden estar focalizada a características específicas de personas, o a un área de enfoque, tal como localidades, AGEB'S, colonias, manzanas, y familias, entre otros, así como los señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, y con ello, realizar el análisis para determinar si **la población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados.**

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información a Enviar por el Ente Ejecutor:

- Ley de Coordinación Fiscal (LCF).
- Lineamientos de Operación del FAIS (en su caso).
- Procedimientos Institucionales o estatales para determinar la selección de beneficiarios o la focalización por área de enfoque de acuerdo con la normatividad (enlistar cada uno).

- *Reporte oficializado por la Unidad Responsable del Fondo, que incluya la descripción y la cuantificación de la Población Potencial (la que tiene el problema a resolver), la Población Objetivo (programada a atender o beneficiar) y la Población Atendida (efectivamente beneficiada) con los bienes y servicios financiados con los recursos del Fondo durante el 2015 y el 2016.*
- *Padrón de beneficiarios o equivalente (FAM Asistencia Social, FASSA, FONE y FAETA-ET).*

#### **Tema 4. Resultados y Ejercicio de los Recursos**

17. ¿Cuál es el resultado histórico de los indicadores de desempeño del Fondo respecto a sus metas? Pregunta aplicable al FAIS Estatal, FAFEF, FAM-Asistencia Social, FAM Infraestructura Educativa, FONE, FAETA Educación Tecnológica y FASSA.

##### Notas para el evaluador

*La respuesta debe incluir una gráfica que muestre el comportamiento de los indicadores del Fondo a nivel de Fin, Propósito y Componentes de la MIR Estatal del ejercicio fiscal 2016, respecto al del 2015.*

Tipo de Respuesta: *Análisis Descriptivo y Explicativo*

Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:

- *Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal del Fondo 2015 y 2016 (en caso de contar con una) o equivalente.*
- *POA 2015 y 2016 de los Programas Presupuestarios en donde se ejecutan los recursos del Fondo.*

18. ¿Cuál es el resultado histórico de los indicadores de desempeño en la MIR Federal del Fondo? Pregunta aplicable al FAIS Estatal, FAFEF, FAM-Asistencia Social, FAM Infraestructura Educativa, FONE, FAETA Educación Tecnológica y FASSA.

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir una tabla comparativa de la MIR federal del Fondo 2015 y 2016, de acuerdo con los reportes trimestrales reportados en el Sistema del Formato Único (SFU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como el análisis correspondiente. La respuesta debe incluir la siguiente tabla, así como el análisis correspondiente.

<b>Tabla No. ____ Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH"</b>									
<b>Fondo ____ 2015 Estado de Querétaro</b>									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
					Frecuencia				
<b>Fondo ____ 2016 Estado de Querétaro</b>									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
					Frecuencia				

Tipo de Respuesta: Binaria y Análisis Descriptivo de la tabla.

Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:

- *Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados Federal del Fondo (Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2015 y 2016. SFU-SHCP a nivel Indicadores, en archivo Excel).*

19. ¿Cuál es el comportamiento histórico de los recursos del Fondo? Pregunta aplicable al FAIS Estatal, FAFEF, FAM-Asistencia Social, FAM Infraestructura Educativa, FONE, FAETA Educación Tecnológica y FASSA.

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir la siguiente tabla, así como el análisis respectivo.

Análisis del Recurso				
Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
2015				
2016				

Tipo de Respuesta: *Análisis Descriptivo*

Fuentes de información a Enviar por el Ente Evaluado:

- *Control presupuestal o Reporte oficializado elaborado por la Unidad Responsable de la ejecución del Fondo que contenga el presupuesto aprobado, modificado, devengado y Pagado 2015 y 2016.*
- *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2015 y 2016. SFU-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero, en archivo Excel.*
- *En caso de subejercicio Justificar los motivos mediante un documento oficializado por la Unidad Responsable.*

20. ¿En qué porcentaje del presupuesto modificado del Fondo fue devengado y pagado? Pregunta aplicable al FAIS Estatal, FAFEF, FAM-Asistencia Social, FAM Infraestructura Educativa, FONE, FAETA Educación Tecnológica y FASSA.

Nota al Evaluador:

*Incluir el cálculo y análisis de las siguientes Fórmulas:*

$$\text{Porcentaje de presupuesto pagado} = \left( \frac{\text{Presupuesto pagado}}{\text{Presupuesto modificado}} \right) * 100$$

$$\text{Porcentaje de presupuesto devengado} = \left( \frac{\text{Presupuesto devengado}}{\text{Presupuesto modificado}} \right) * 100$$

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:

- *Control presupuestal o Reporte oficializado elaborado por la Unidad Responsable de la ejecución del Fondo que contenga el presupuesto aprobado, modificado, devengado y Pagado 2015 y 2016.*
- *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2015 y 2016. SFU-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero, en archivo Excel.*
- *En caso de subejercicio Justificar los motivos mediante un documento oficializado por la Unidad Responsable.*

21. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido? Pregunta aplicable al FAIS Estatal, FAFEF, FAM-Asistencia Social, FAM Infraestructura Educativa, FONE, FAETA Educación Tecnológica y FASSA.

Notas para el evaluador

La respuesta incluye la resolución de la siguiente fórmula; la comparación del resultado con la tabla de valores ponderados; y el análisis correspondiente.

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Población Objetivo}}}{\frac{\text{Presupuesto Devengado}}{\text{Población Atendida}}}$$

Tabla de valores ponderados

<b>Rechazable</b>	<b>Costo-efectividad esperado</b>	<b>Destacable</b>
Menor que uno	1	Mayor que uno

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo y Explicativo

Fuentes de Información a Enviar por el Ente Evaluado:

- Control presupuestal o Reporte oficializado elaborado por la Unidad Responsable de la ejecución del Fondo que contenga el presupuesto aprobado, modificado, devengado y Pagado 2015 y 2016.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2015 y 2016. SFU-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero, en archivo Excel.
- En caso de subejercicio Justificar los motivos mediante un documento oficializado por la Unidad Responsable.
- Reporte oficializado por la Unidad Responsable del Fondo, que incluya la descripción y la cuantificación de la Población Potencial (la que tiene el problema a resolver), la Población Objetivo (programada a atender o beneficiar) y la Población Atendida (efectivamente beneficiada) con los bienes y servicios financiados con los recursos del Fondo durante el 2015 y el 2016, considerando que la población atendida puede ser personas focalizadas o

*áreas de enfoque, según corresponda y de acuerdo con la tabla de cobertura anual de atención.*

22. ¿Se cumple con los ordenamientos de normatividad aplicable en materia de información de resultados y financiera, en tiempo y forma? En caso de respuesta sea negativa, exponer las causas. Pregunta aplicable al FAIS Estatal, FAFEF, FAM-Asistencia Social, FAM Infraestructura Educativa, FONE, FAETA Educación Tecnológica y FASSA.

Notas para el evaluador:

Anotar la normatividad aplicable así como su cumplimiento.

Tipo de Respuesta: binaria

Fuentes de información:

- *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.*
- *Ley de Coordinación Fiscal.*
- *Ley General de Contabilidad Gubernamental.*
- *Lineamientos para informar sobre recursos federales transferidos a las entidades, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del ramo general 33.*
- *Link de los portales de internet (federal y estatal) donde se muestra la información de los reportes a nivel financiero, de proyectos y de indicadores.*

23. ¿Cuál fue el destino del Fondo? Pregunta aplicable al FAM-Asistencia Social, FONE, FAETA Educación Tecnológica y FASSA.

Notas para el evaluador

*La respuesta debe incluir el tipo de beneficios generados y el presupuesto invertido (devengado).*

*Se sugiere incluir una tabla de referencia.*

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de Información a enviar por el Ente Ejecutor:

- *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2016. SFU-SHCP. Nivel proyecto.*
- *Cuenta Pública 2016.*

23. ¿Qué tipo de Proyectos fueron financiados con recursos del Fondo? Pregunta aplicable al FAIS, FAFEF y FAM Infraestructura Educativa.

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir la definición de los tipos de proyectos (Directos y Complementarios en el caso del FAIS), así como la cuantificación de cada uno de ellos en el 2016 de acuerdo con los reportes trimestrales reportados en el Sistema del Formato Único (SFU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Se debe de incluir la siguiente Tabla.

<b>TABLA Proyectos Estatales Financiados con Recursos del FISE 2016</b>		
<b>Tipo de Proyectos</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>%</b>

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de Información a Enviar por el Ente Evaluado:

- *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)*
- *Lineamientos Generales de Operación del FAIS.*
- *Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2015 y 2016 (para el caso del FAIS).*
- *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2015 y 2016. SFU-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero, en archivo Excel.*

24. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con la información capturada en el SFU nivel Proyecto, por parte del Estado. Pregunta aplicable al FAIS.

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir la definición de la clasificación de proyectos y tipos de proyectos (Directos y Complementarios), así como la cuantificación de cada uno de ellos en el 2016 de acuerdo con los reportes al Sistema del Formato Único (SFU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Se debe de incluir la siguiente tabla.

<b>Tabla Proyectos Realizados en el Estado con Recursos del FISE 2015</b>				
<b>Clasificación del Proyecto</b>	<b>Proyectos Realizados</b>		<b>Tipo de Contribución del Proyecto</b>	
	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>	<b>Directa</b>	<b>Complementaria o Especial</b>
Asistencia Social				
Urbanización				
Agua y Saneamiento				
Salud				
Vivienda				
Educación				
Otros Proyectos				
<b>TOTAL</b>				

<b>Proyectos Realizados en el Estado con Recursos del FISE 2016</b>				
<b>Clasificación del Proyecto</b>	<b>Proyectos Realizados</b>		<b>Tipo de Contribución del Proyecto</b>	
	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>	<b>Directa</b>	<b>Complementaria o Especial</b>
Asistencia Social				
Urbanización				
Agua y Saneamiento				
Salud				
Vivienda				
Educación				
Otros Proyectos				
<b>TOTAL</b>				

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de Información a enviar por el Ente Ejecutor:

- Ley de Coordinación Fiscal (LCF)
- Lineamientos Generales de Operación del FAIS.
- Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2015 y 2016.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2015 y 2016. SFU-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero, en archivo Excel.

24. ¿Cuáles son los principales sistemas de información utilizados para la administración, ejecución y reporte de metas y resultados del Fondo a nivel estatal? Pregunta aplicable al FAIS Estatal, FAFEF, FAM-Asistencia Social, FAM Infraestructura Educativa, FONE, FAETA Educación Tecnológica y FASSA.

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir una descripción de los elementos más importantes de los sistemas y verificar si éstos son congruentes entre sí y con el SFU.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información:

- Documento oficializado que describa brevemente los principales sistemas de información utilizados en la gestión administrativa, financiera y de resultados del Fondo.
- Manual o guía técnica de los sistemas de información utilizados.
- Link del sistema.

25. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y/o servicios financiados con recursos del Fondo? Pregunta aplicable al FAIS Estatal, FAFEF, FAM-Asistencia Social, FAM Infraestructura Educativa, FONE, FAETA Educación Tecnológica y FASSA.

Notas para el evaluador

Como parte de la respuesta, se debe calcular la el costo promedio por beneficiario atendido utilizando la siguiente fórmula; y realizar el análisis correspondiente.

$$CPBA = \frac{GI}{PA}$$

En donde

CPBA: Costo promedio por beneficiario atendido.

GI: Gasto de total de inversión del año evaluado.

PA: Población efectivamente atendida o beneficiada con los bienes y servicios generados con recursos del Fondo. Reportada en la tabla de cobertura.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo y Explicativo

Fuentes de Información:

- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2016. SFU-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero.
- Reporte sobre el destino del Gasto del Fondo 2016.
- Reporte oficializado por el Ente Público responsable de la ejecución del Fondo, que incluya la descripción y la cuantificación de la Población Objetivo (programada a atender o beneficiar) y la población atendida (efectivamente beneficiada) con los bienes y servicios financiados con los recursos del Fondo 2016.

## Tema 5. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

26. Como parte de la evaluación del ejercicio 2015 del Fondo ¿Fueron emitidas recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora? Pregunta aplicable al FAIS Estatal, FAFEF, FAM-Asistencia Social, FAM Infraestructura Educativa, FONE, FAETA Educación Tecnológica y FASSA.

Tipo de Respuesta: binaria

Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:

- Evaluación externa realizada al Fondo, del ejercicio fiscal 2015.
- Documento de Trabajo que Clasifique a los Aspectos Susceptible de Mejora (ASM), ya sea Específico, Institucional, Interinstitucional o Intergubernamental.

27. En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del Programa? Pregunta aplicable al FAIS Estatal, FAFEF, FAM-Asistencia Social, FAM Infraestructura Educativa, FONE, FAETA Educación Tecnológica y FASSA.

Tipo de Respuesta: binaria

Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:

- Documento de Trabajo que Clasifique a los Aspectos Susceptible de Mejora (ASM), ya sea Específico, Institucional, Interinstitucional o Intergubernamental.
- Programa de Mejora de la Gestión (PMG) en donde se observa la atención a los ASM. Documento Oficial.

## **XIII PREGUNTAS METODOLÓGICAS PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL FASP.**



SECRETARÍA  
DE LA CONTRALORÍA

# **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA FASP, INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN 2017**

**ABRIL DE 2017**



## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>2</b>
<b>II. OBJETIVOS</b> .....	<b>3</b>
<b>III. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS</b> .....	<b>4</b>
<b>IV. METODOLOGÍA</b> .....	<b>5</b>
<b>V. REPORTE DE EVALUACIÓN</b> .....	<b>9</b>
<b>VI. CONSIDERACIONES PARA ELABORAR LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN</b> .....	<b>10</b>
<b>VII. ANÁLISIS FODA</b> .....	<b>11</b>
<b>VIII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA</b> .....	<b>13</b>
<b>IX. HALLAZGOS</b> .....	<b>14</b>
<b>X. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)</b>	<b>16</b>
<b>XI. FUENTES DE INFORMACIÓN</b> .....	<b>19</b>
<b>XII. PREGUNTAS METODOLÓGICAS PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE LOS FONDOS DEL RAMO GENERAL 33, EJERCICIO FISCAL 2016, CONSIDERADOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017, CORRESPONDIENTES A: FAIS ESTATAL, FAFEF, FAM-ASISTENCIA SOCIAL, FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, FONE, FAETA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y FASSA.</b> .....	<b>20</b>
<b>XIII PREGUNTAS METODOLÓGICAS PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL FASP.</b> .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>



## I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a los artículos 21 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 fracciones III y XIV, 18 fracción XI, y 142 de la ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 25 fracción VII, 44, 45, 48 Y 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 78, 85, 106, 107, 110 Y 111 de la ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 de la ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016; 19 fracción XIX, 21 fracción VII del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 25, 26, 27 y Cuarto Transitorio de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2016 y subsecuentes aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 03/XXXIX/15, así como lo establecido en el Acuerdo 05/XXXIX/15 aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria, y los Lineamientos para Informar sobre los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013; 54, 61 fracción II, inciso c) segundo párrafo, 62, 79 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1º de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios; Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) aplicables para el ejercicio fiscal 2016 y subsecuentes; Convenio de Coordinación FASP entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Querétaro; y Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP ejercicio fiscal 2016.

El presente documento describe los alcances que se esperan de la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP del Ramo General 33, con la finalidad de proporcionar a los responsables de su administración y ejecución en la entidad federativa, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

En los siguientes apartados se presentan los objetivos de la evaluación, seguidos por las responsabilidades y compromisos que deben asumir los involucrados en el proceso de evaluación: la

Unidad Ejecutora del FASP, la Secretaría de la Contraloría a través de la Unidad de Evaluación de Resultados y la Instancia Técnica Evaluadora Externa para concretar de manera óptima el reporte final de evaluación.

Asimismo, se describe la metodología correspondiente; el formato a utilizar para responder a las preguntas metodológicas que la conforman y las consideraciones de respuesta, así como la estructura del reporte de evaluación y sus anexos.

## **II. OBJETIVOS**

### **2.1 Objetivo General**

Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FASP correspondientes al ejercicio fiscal 2016, incluidos en el Plan Anual de Evaluación 2017.

### **2.2 Objetivos Específicos**

- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a los beneficiarios de los bienes y servicios generados con los recursos del FASP.
- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del FASP respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.



### **III. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS**

#### **3.1 De la Secretaría de la Contraloría, a través de la Unidad de Evaluación de Resultados:**

- ✓ Coordinar los trabajos derivados de la realización de la evaluación externa, fungiendo como enlace directo entre la Unidad Ejecutor de los recursos y la Instancia Técnica Evaluadora Externa.
- ✓ Suministrar a la Instancia Técnica Evaluadora Externa la documentación entregada y validada por los involucrados responsables de la ejecución de los recursos del FASP, así como las bases de datos correspondientes.
- ✓ Entregar el reporte preliminar de evaluación a los responsables de la ejecución de los recursos del FASP, con la finalidad de que verifiquen el uso de las fuentes de información enviadas como evidencia para responder a las preguntas metodológicas.
- ✓ Verificar que el reporte elaborado por la Instancia Técnica Evaluadora Externa cumpla con el contenido establecido en estos Términos de Referencia.
- ✓ Coordinar el cumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma de trabajo.

#### **3.2 De la Instancia Técnica Evaluadora Externa:**

- ✓ Cumplir los Términos de Referencia asegurando la calidad de la evaluación y su total apego.
- ✓ Atender puntualmente las fechas señaladas en el calendario específico que forma parte del convenio que ampara la realización de las evaluaciones.
- ✓ Enviar de acuerdo con el calendario establecido en el contrato o convenio, los reportes preliminares que contengan la respuesta a las preguntas metodológicas y las conclusiones.
- ✓ Atender a los comentarios de mejora de los reportes preliminares realizados tanto por la Unidad de Evaluación de Resultados de la Secretaría de la Contraloría, como del Ente Ejecutor de los recursos del FASP, y completar el reporte borrador con los Anexos y el Resumen Ejecutivo correspondiente.



- ✓ Entregar el reporte de evaluación en el domicilio de la Secretaría de la Contraloría, mediante oficio en hoja membretada y firmada por el representante de la Instancia Técnica Evaluadora Externa, conforme lo establecido en el calendario de entregas especificado en el Contrato o Convenio.
- ✓ Entregar la versión final del reporte de evaluación en formato impreso y digital, en tres tantos, cumpliendo con las características y especificaciones que contempla el presente documento.

## **IV. METODOLOGÍA**

### **4.1 Descripción**

La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los lineamientos generales de evaluación para el ejercicio fiscal 2016 del FASP, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Secretariado).

No obstante y considerando que dicha evaluación, de acuerdo con tales lineamientos, es realizada y enviada con oportunidad de manera directa por el Ente ejecutor al “Secretariado”; y considerando las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas, a fin de cumplir con el Plan Anual de Evaluación 2017.

En ese sentido, ésta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la asignación de los recursos hacia los Programas Prioritarios de Seguridad Pública.

#### **4.1.1 Características**

- Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis



de indicadores de desempeño y con base en la información suministrada por el Ente Ejecutor, así como la recuperada desde los datos abiertos del Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de los reportes al Congreso de la Unión.

- Comprende un “análisis de gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados de la Secretaría de la Contraloría, y remitida a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.
- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador deberá considerar como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se deberá consultar la información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.
- Las preguntas metodológicas varían de acuerdo con las características específicas de cada Fondo, y están agrupadas en cinco temas de la siguiente manera:
  - ✓ Tema I. Características del Fondo. Incluye un resumen enfocado a las características del Fondo o recurso sujeto de evaluación, que contempla la definición, justificación, beneficiarios o área de enfoque de los bienes y/o servicios que se producen y proveen, y la ejecución del gasto. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021; y analiza si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros Programas estatales y/o federales.
  - ✓ Tema II. Operación. Analiza la normatividad aplicable al FASP, que implica los lineamientos federales de ejecución y los lineamientos estatales de ejecución y operación; así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel institucional por parte de las instancias involucradas, para la producción y distribución de los bienes y/o servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque, que se generan con la ejecución de los recursos.
  - ✓ Tema III. Evolución de la Cobertura. Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior.



- ✓ Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos y de gestión.
- ✓ Tema V. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora. Identifica si el Fondo fue sujeto a evaluaciones externas y en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas.
- Justifica plenamente la respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una “respuesta binaria” (Sí o No), con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.
- Identifica los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del FASP; e incluye la identificación de las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad identificada.
- Refiere una conclusión general así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados.
- Incluye un resumen ejecutivo, previo al documento formalizado del reporte.
- Incorpora y enlista las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del FASP, determinadas como: “Aspectos Susceptibles de Mejora”.
- Elabora los formatos emitidos de acuerdo con la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

## **4.2 Formato de Respuesta**

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas de los presentes Términos de Referencia, deberá ser respondida en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis correspondiente- en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo



requieran debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas. Al inicio de página se escribirá la pregunta y su número de pregunta correspondiente. Lo anterior, para dar claridad y concreción a la evaluación. Asimismo, la respuesta deberá responderse de acuerdo con las especificaciones que se describen a continuación.

**4.2.1 Para las preguntas binarias, se deberá responder con alguna de las siguientes opciones:**

- **Sí:** cuando el Fondo evaluado cuente con información o evidencia para responder la pregunta.
- **No:** cuando el Fondo evaluado no cuente con información, evidencia para responder a la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas.
- **No aplica:** cuando las particularidades del Fondo no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deberán explicar las causas.

**4.2.2 Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasmarán en texto libre de manera clara y concisa.**

**4.2.3 Justificación:**

La justificación de la respuesta, sea binaria (SÍ o NO), de análisis descriptivo o explicativo, deberá hacer referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página. Lo anterior, para dar certeza a la respuesta. La edición del reporte final de cada evaluación se debe diseñar utilizando el tipo de letra Avenir LT Std 35 tamaño 11, párrafo sencillo y justificado.

**4.3 Consideraciones de Respuesta**

- Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas deberán ser respondidas de acuerdo al formato establecido;
- Las preguntas deberán ser respondidas en su totalidad e incluir su justificación, aunque la respuesta haya sido “No” o “No aplica”;
- De manera enunciativa más no limitativa, se deberán utilizar las fuentes de información enviadas por el Ente Ejecutor.
- El evaluador podrá consultar información adicional en las páginas oficiales de transparencia que considere pertinente para aclarar o mejorar la justificación brindada;
- Se deberá cuidar en todo momento la congruencia entre las respuestas; y

- En las preguntas metodológicas donde se establezca que se deba responder a un anexo, en la respuesta se deberá hacer mención a éste e incluir una síntesis descriptiva de la información en éstos contenida.

## **V. REPORTE DE EVALUACIÓN**

### **5.1 Formato**

La estructura del informe final de la evaluación, debe contener lo siguiente:

- **Portada con los logotipos de la Instancia Técnica Evaluadora, de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Querétaro; así como el nombre de la evaluación y fecha de entrega del reporte;**
- **Un Resumen Ejecutivo del reporte de evaluación (máximo 3 cuartillas);**
- **El Índice de Contenido;**
- **Introducción (máximo dos cuartillas, que incluyan el objetivo de la evaluación, los temas evaluados y la metodología utilizada);**
- **Capítulo I. Características del FASP;**
- **Capítulo II. Operación;**
- **Capítulo III. Evolución de la Cobertura;**
- **Capítulo IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos;**
- **Capítulo V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora;**
- **Capítulo VI. Conclusiones; y**
- **Anexos**

## 5.2 Anexos a incluir en el Reporte de Evaluación

Los Anexos a incluir en el Reporte de Evaluación, son los siguientes:

- **Anexo 1. Análisis Interno que incluye: Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y Recomendaciones (Máximo cinco de cada una y en formato).**
- **Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora;**
- **Anexo 3. Hallazgos;**
- **Anexo 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC); y**
- **Anexo 5. Fuentes de Información (Base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso; y bases de datos e información recuperada de páginas oficiales de transparencia).**

La edición del informe final se deberá diseñar con letra Avenir LT Std 35 tamaño 11, párrafo sencillo y justificado, interlineado de 1.5, con numeración y referencias al pie de página utilizando fuente Avenir LT Std 35 tamaño 9, párrafo sencillo y justificado. Los márgenes derecho, inferior e izquierdo de la página se establecen a 2 centímetros cada uno, quedando el margen superior en formato libre, de acuerdo con la extensión del nombre del Fondo sujeto de evaluación y los logotipos correspondientes.

## **VI. CONSIDERACIONES PARA ELABORAR LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN**

Se deberá emitir una conclusión general así como una conclusión específica por tema evaluado. Las conclusiones se ubican en el Capítulo VI del Reporte de evaluación, con un máximo de extensión de dos cuartillas.

Asimismo, en la conclusión general se debe incluir la siguiente leyenda:

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”

## VII. ANÁLISIS FODA

### 7.1 Consideraciones

Se deberán identificar y reportar un máximo de cinco fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones para cada debilidad y amenaza identificada, por cada tema evaluado, e incluirlo en el Anexo 1 del reporte de evaluación correspondiente.

Para realizar el análisis, es importante definir el contenido de la siguiente forma :

- *Fortaleza y Oportunidad:* Elementos internos (fortaleza) o externos (oportunidad) que propician la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en aras de su desempeño.
- *Debilidad y Amenaza:* Elementos internos (debilidad) o externos (amenaza) que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en pro de su desempeño.
- *Recomendaciones:* Sugerencia de acciones que permitan abordar cada debilidad o amenaza para convertirla en una fortaleza u oportunidad.

## 7.2 Formato

El formato por tema evaluado, en donde es indispensable anotar el número de pregunta metodológica al que se haga alusión, es el siguiente:

### Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Formato CONEVAL)

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
	1.		<b>NO APLICA</b>
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		
<b>Debilidad y Amenaza</b>			
	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		

Por su parte, las recomendaciones se deberán redactar de la siguiente manera:

Acción a realizar (verbo en infinitivo) + cómo realizar la acción (a través de) + objetivo de la acción (para convertir la debilidad o reto en una fortaleza).

## VIII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

### 8.1 Consideraciones

Los Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM, son los hallazgos en términos de debilidades y amenazas identificadas en una evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos.

Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados comprometen la realización de acciones para mejorar los Programas Presupuestarios (Pp).

Los ASM identificados, deben cumplir con los siguientes criterios:

- *Claridad*: estar expresado en forma precisa;
- *Relevancia*: ser una aportación específica y significativa para el logro del Propósito del Programa y de los componentes financiados con recursos del Fondo;
- *Justificación*: estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza; y
- *Factibilidad*: ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

Asimismo, deben estar clasificados y enlistados por prioridad, de la siguiente manera:

- **Aspectos específicos (AE)**: aquellos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa (para el caso, de la ejecución del Fondo);
- **Aspectos institucionales (AI)**: aquellos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución;
- **Aspectos interinstitucionales (AID)**: aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público; y .

- **Aspectos intergubernamentales (AIG):** aquellos que demandan la intervención del gobierno federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Fondo) para su solución.

## 8.2 Formato de Identificación de los ASM

Los ASM identificados en los hallazgos, debilidades y amenazas, se integran en el Anexo 2 del Reporte de Evaluación correspondiente, utilizando el siguiente formato de identificación y anotando primero aquellos que son de alta priorización, a sugerencia del evaluador.

No obstante, el Ente Público responsable de la ejecución de los recursos del Fondo, deberá de decidir cuáles de éstos son viables y atendibles, y cuál es la priorización, que desde su perspectiva, aplica; así como completar los formatos oficiales aplicables para la elaboración del Plan de Mejora de la Gestión correspondiente:

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1.							
2. ...							

## IX. HALLAZGOS

### 9.1 Consideraciones

Con la finalidad de especificar los hallazgos en el Anexo 3 del Reporte de Evaluación, su definición es la siguiente: “Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma”; por tanto, se enlistan de acuerdo con la siguiente ruta:

- El desempeño del fondo o subsidio en cuanto al cumplimiento de objetivos y metas;
- El desempeño del fondo o subsidio en cuanto a la orientación de los recursos;
- El desempeño del fondo o subsidio en cuanto a la evolución de la cobertura de atención;
- El desempeño del fondo o subsidio en cuanto a la evolución del ejercicio de los recursos;
- El desempeño del fondo o subsidio en cuanto a las principales fortalezas, retos u oportunidades y recomendaciones emitidas (la más relevante por tema analizado); y
- Los aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender.

## 9.2 Formato

<b>DESEMPEÑO DEL FASP EN CUANTO A:</b>	
<b>RUTA DE REFERENCIA</b>	<b>HALLAZGO</b>
<b>Cumplimiento de objetivos y metas</b>	
<b>Orientación de los recursos</b>	
<b>Evolución de la cobertura de atención</b>	
<b>Evolución del ejercicio de los recursos</b>	
<b>Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)</b>	<b>Tema 1:</b>
	<b>Tema 2:</b>
	<b>Tema 3:</b>
	<b>Tema 4:</b>
<b>Principales debilidades y amenazas</b>	<b>Tema 1:</b>

<b>DESEMPEÑO DEL FASP EN CUANTO A:</b>	
<b>RUTA DE REFERENCIA</b>	<b>HALLAZGO</b>
<b>encontradas (la más relevante por tema analizado)</b>	Tema 2:
	Tema 3:
	Tema 4:
<b>Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)</b>	Tema 1:
	Tema 2:
	Tema 3:
	Tema 4:
<b>Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender</b>	1
	2
	...

## **X. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)**

El siguiente formato oficial, una vez completado por el Ente Público responsable de la ejecución de los recursos del Fondo evaluado, deberá ubicarse como Anexo 5 en el Reporte de Evaluación.

*Nota para la Dependencia Ejecutora: Los renglones del formato marcados con amarillo, deberán ser completados por la Dependencia ejecutora.*

### **Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
2.2.2 Oportunidades:	
2.2.3 Debilidades:	
2.2.4 Amenazas:	

<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1:	

2:
3: ...

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
4.2 Cargo:
4.3 Institución a la que pertenece:
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
4.6 Teléfono (con clave lada):

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal___ Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b>
<b>6.3 Costo total de la evaluación: \$</b>
<b>6.4 Fuente de Financiamiento :</b>

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b>
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b>

## **XI. FUENTES DE INFORMACIÓN**

Las Fuentes de Información que componen la bitácora digital de los documentos y bases de datos enviados por los Entes Públicos involucrados en la ejecución de los recursos sujetos de evaluación, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlistan como fuentes secundarias.

Ambos listados se colocan en el Anexo 4 del Reporte de Evaluación.

## XII. PREGUNTAS METODOLÓGICAS PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL FASP, EJERCICIO FISCAL 2016, CONSIDERADO EN EL PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN 2017.

### Tema 1. Características del FASP

#### 1. Describir las características del FASP.

Notas para el evaluador

La definición debe incluir:

- a) Normatividad aplicable
- b) Ente Público responsable de la ejecución de los recursos del Fondo
- c) Objetivo
- d) Tipología de bienes y servicios financiados con recursos del Fondo en el 2016
- e) Población potencial, población objetivo y población atendida (o áreas de enfoque).

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Convenio FASP 2016.
- Anexo FASP 2016.

- *Matriz de Indicadores para Resultados Estatal en caso de contar con ella. 2016.*
- *Reporte oficializado por parte del Ente Público involucrado, que incluya la descripción y cuantificación de la población potencial (la que tiene el problema), población objetivo (la que es posible atender o beneficiar con los recursos del Fondo, es decir, la programada), y la población atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo); así como el tipo de proyectos -los bienes entregados y los servicios otorgados a los beneficiarios efectivamente atendidos-; considerando que la población objetivo pudiera estar focalizada específicamente a algún tipo de características de personas o de población, y/o a un área de enfoque, tales como colonias, localidades, y familias, entre otros.*
- *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2016. SFU-SHCP a nivel Indicadores, nivel Proyecto y nivel Financiero, en archivo Excel.*
- *Estrategia Programática del Fondo. PEF 2016.*
- *Criterios FASP 2016.*

## 2. ¿Cuál es la contribución del FASP con los Objetivos de Desarrollo Nacionales y Estatales?

### Notas para el evaluador

El análisis debe incluir:

La contribución que tienen los objetivos estratégicos del Fondo con la planeación del desarrollo nacional y estatal. Para lo anterior, se tiene que identificar en el siguiente cuadro el eje, objetivo, estrategia y línea de acción en el que se alinean.

**Cuadro Alineación del FASP con los Objetivos de Desarrollo**

Plan de Desarrollo	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.				

Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2021.				
--	--	--	--	--

*Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo*

*Fuentes de información a Enviar por el Ente Ejecutor:*

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Lineamientos de ejecución del FASP.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2016. SFU-SHCP a nivel indicadores.
- Matriz de Indicadores de Resultados Estatal del Fondo 2016 (en caso de contar con una).
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

3. ¿Cuáles son los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública para el Estado de Querétaro?

*Notas para el evaluador*

La justificación de la respuesta debe incluir una tabla en donde se observe la participación federal y la estatal.

*Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo*

*Fuentes de Información a enviar por el Ente Ejecutor:*

- Convenio FASP 2016.
- Anexo FASP 2016.

4. ¿Cuáles son los bienes, servicios e infraestructura que se generan en cada Programa de Prioridad Nacional aprobados para la entidad?

Notas para el evaluador

La justificación de la respuesta debe incluir una tabla en donde se observen los bienes, servicios e infraestructura de cada programa.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de Información a enviar por el Ente Ejecutor:

- Convenio FASP 2016.
- Anexo FASP 2016.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2016. SFU-SHCP a nivel Proyecto, nivel Financiero y nivel Indicadores, cierre 2016.

5. ¿El destino de los recursos del Fondo es el adecuado para atender el problema?

Notas para el evaluador

La justificación de la respuesta debe incluir el problema central que se resuelve con el tipo de proyectos realizados con recursos del Fondo.

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de Información a enviar por el Ente Ejecutor:

- Diagnóstico situacional del Fondo, 2016.
- Reglas de Operación estatales 2016 aplicables.
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. Marcar la página o páginas del diagnóstico situacional del Plan de Desarrollo en donde se encuentra de manera clara y específica el problema central que se quiere atender, a través de bienes y servicios financiados con recursos del Fondo.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2016. SFU-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero, en archivo Excel.
- Estrategia Programática del Fondo. PEF 2016.

6. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del FASP y de los programas estatales que son financiados con recursos del Fondo?

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir los objetivos de Fin, Propósito y Componentes del FASP.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:

- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2016. SFU-SHCP a nivel Indicadores, en archivo Excel.
- Matriz de Indicadores para Resultados de todos los Programas Presupuestarios Estatales que se financian con recursos del FASP, o equivalente (POA's) a nivel estatal.

Tema 2. Operación

7. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FASP en el Estado?

Notas para el evaluador

La respuesta debe abarcar una descripción del proceso que engloba las actividades referentes al flujo de los recursos financieros del Fondo, así como las Unidades Responsables involucradas. Se sugiere incluir un diagrama de flujo.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información a Enviar por el Ente Ejecutor:

- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los

*recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.*

- *Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2016.*
- *Diagrama donde se identifiquen los principales procesos para la ministración de los recursos y las Unidades Responsables que participan.*
- *Información de obligaciones pagadas o garantizadas con Fondos federales 2016 (oficios de ministración que incluya cantidad pagada y fecha de la transferencia).*
- *Manual de Organización y/o Procedimientos (estatal o institucional) de los procesos principales para la administración y operación de Proyectos (y/o Programas) o documento equivalente, en donde incurren los financiados con recursos del Fondo, y en donde también se identifique el mecanismo de entrega/recepción de los bienes y/o servicios a los beneficiarios. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.*

#### 8. ¿Los recursos del FASP se transfieren en tiempo y forma a la o las instancias ejecutoras?

Notas para el evaluador:

*En caso de que la respuesta sea negativa, exponer la problemática a la que se enfrentan.*

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información a Enviar por el Ente Ejecutor:

- *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.*
- *Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2016.*
- *Diagrama donde se identifiquen los principales procesos para la ministración de los recursos y las Unidades Responsables que participan.*

- Información de obligaciones pagadas o garantizadas con Fondos federales 2016 (oficios de ministración que incluya cantidad pagada y fecha de la transferencia).
- En caso de que los recursos no fuesen entregados en tiempo, justificar mediante oficio la problemática ocurrida y en qué proceso de la ministración ocurre.

9. ¿Se identifican las Actividades o Procesos de Gestión que operan las Unidades Responsables para realizar la entrega/recepción de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo a los beneficiarios?

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir las actividades que se realizan, los componentes (bienes o servicios) que se entregan. Incluir la Tabla siguiente.

	Componentes	Actividades o Procesos de Gestión
Nombre del programa	1.	
	2.	
	3.	
	...	

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de Información a Enviar por el Ente Evaluado:

- Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el Ejercicio Fiscal 2016 y subsecuentes.
- Matriz de Indicadores para Resultados MIR Estatal (en caso de contar con una) 2016 del FASP, o equivalente (POA's por programa)..

- *Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro 2016.*
- *Diagrama donde se identifiquen los principales procesos de gestión que operan las Unidades Responsables para realizar la entrega/recepción de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo.*
- *Manual de Organización y/o Procedimientos (estatal o institucional) de los procesos principales para la administración y operación de Proyectos (y/o Programas) o documento equivalente, en donde incurren los financiados con recursos del Fondo, y en donde también se identifique el mecanismo de entrega/recepción de los bienes y/o servicios a los beneficiarios. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.*

10. ¿El Ente Público responsable (o dependencia ejecutora) cuenta con un Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal a nivel estatal y/o institucional, en dónde incurren los proyectos y/o programas financiados con recursos del Fondo?

Notas para el evaluador

*La justificación de la respuesta debe incluir una breve descripción del Manual en general, y de manera concreta sobre el apartado correspondiente a los procesos solicitados en la pregunta, en donde claramente se observe que tales procedimientos son incluyentes a los proyectos que operan con recursos del FASP.*

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de Información a Enviar por el Ente Ejecutor:

- *Organigrama Institucional.*
- *Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el Ejercicio Fiscal 2016 y subsecuentes.*

- *Manual de Organización y/o Procedimientos (estatal o institucional) de los procesos principales para la administración y operación de Proyectos (y/o Programas) o documento equivalente, en donde incurren los financiados con recursos del Fondo, y en donde también se identifique el mecanismo de entrega/recepción de los bienes y/o servicios a los beneficiarios. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.*

**11. Verificar el cumplimiento de las siguientes obligaciones derivadas del subprograma Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública:**

<b>Obligación</b>	<b>Cumplimiento</b>
Reglamento del Servicio Profesional de Carrera registrado en la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo (DGAT)	
Difusión del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera en sus corporaciones	
Registro ante la DGAT de instrumentos jurídico-administrativos del Servicio Profesional de Carrera (Catálogo de puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos)	
Registro ante la DGAT de la herramienta de control y seguimiento del servicio profesional de carrera	
La Comisión de Honor y Justicia se encuentra en funciones	

Notas para el evaluador

*La justificación de la respuesta debe completar el Cuadro anterior para verificar el cumplimiento de las obligaciones con un signo "✓" o "x" según corresponda, analizar los resultados.*

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de Información a Enviar por el Ente Ejecutor:

- *Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 206 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Anexo B Cuestionario de los Programas con Prioridad Nacional avance del Ejercicio vigente,)*

- *Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016 (FASP 2016)*
- *Informe Anual de Evaluación Integral, correspondiente al ejercicio 2016.*

**12. El Ente Público responsable de la ejecución de los recursos cuenta con procesos, manuales o lineamientos para realizar el acopio, revisión y validación de la información que recibe de las agencias del Ministerio Público y que suministra al Centro Nacional de Información a través del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15**

*Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo*

*Fuentes de Información a Enviar por el Ente Ejecutor:*

- *Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Anexo B Cuestionario de los Programas con Prioridad Nacional avance del Ejercicio vigente,)*
- *Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016 (FASP 2016)*
- *Informe Anual de Evaluación Integral, correspondiente al ejercicio 2016.*

**13 ¿El laboratorio de genética forense cuenta con el equipo necesario para que el personal pueda desempeñar sus funciones? En caso de que la respuesta sea negativa señalar de manera breve el equipamiento requerido.**

Área de laboratorio forense	Número de servidores públicos que se encuentran desarrollando sus funciones en cada una de las áreas del laboratorio	¿Con qué equipo especializado cuenta cada área y especifique cuántos?

Notas para el evaluador

La justificación de la respuesta **debe incluir el Cuadro anterior y analizar los resultados.**

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de Información a Enviar por el Ente Ejecutor:

- Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Anexo B Cuestionario de los Programas con Prioridad Nacional avance del Ejercicio vigente,)
- Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016 (FASP 2016)
- Informe Anual de Evaluación Integral, correspondiente al ejercicio 2016.

### Tema 3. Evolución de la Cobertura

#### 14. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del Fondo?

Notas para el evaluador

Se deberá analizar la evolución a través del porcentaje de cobertura de atención a la población objetivo en el 2015 y 2016; por tanto, es necesario completar la siguiente Tabla y graficar la cantidad de beneficiarios para cada una de las Poblaciones, señalando que puede estar focalizada a características específicas de personas, o a un área de enfoque, tal como localidades, AGEB'S, colonias, manzanas, y familias, entre otros; asimismo se debe calcular la Variación porcentual anual de la población atendida.

Incluir en la respuesta la siguiente tabla y gráfico de barras, así como el cálculo y análisis de la siguiente fórmula:

$$\text{Variación porcentual anual} = [(Población Atendida 2016/Población Atendida 2015) - 1] * 100$$

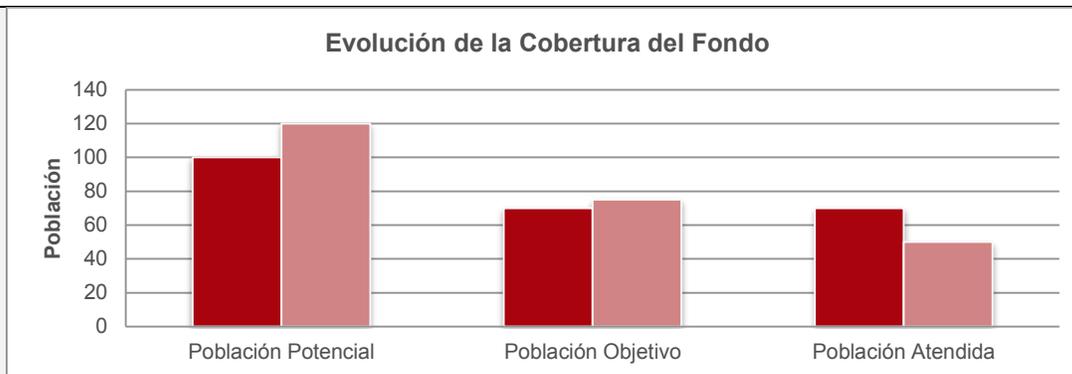


Tabla Cobertura Anual de Atención 2015 y 2016										
Tipo de Beneficiarios	Población Potencial (PP)		Población Objetivo (PO)		Población Atendida (PA)		Cobertura (PA/PP)*100		Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100	
	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque
Año										
2015										
2016										

*Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo*

*Fuentes de información a Enviar por el Ente Ejecutor:*

- Reporte oficializado por la Unidad Responsable del Fondo, que incluya la descripción y la cuantificación de la Población Potencial (la que tiene el problema a resolver), la Población Objetivo (programada a atender o beneficiar) y la Población Atendida (efectivamente beneficiada) con los bienes y servicios financiados con los recursos del Fondo durante el 2015 y el 2016.

15. Del Estado de Fuerza actual, especificar por cada institución de seguridad pública el número de elementos que han sido evaluados en habilidades, destrezas y conocimientos; así como el número de evaluaciones del desempeño.

Perfil del integrante de la institución de seguridad pública	Estado de la fuerza estatal (actual)	Número de elementos que han realizado evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos	Número de elementos que aprobaron la evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos	Número de elementos que han realizado evaluaciones de desempeño	Número de elementos que aprobaron la evaluación de desempeño
Policía preventivo estatal					
Policía preventivo municipal					
Oficial de guardia y custodia					
Policía de investigación					

Notas para el evaluador

La justificación de la respuesta debe completar el Cuadro anterior.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de Información a Enviar por el Ente Ejecutor:

- Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Anexo B Cuestionario de los Programas con Prioridad Nacional avance del Ejercicio vigente,)
- Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016 (FASP 2016)

- *Informe Anual de Evaluación Integral, correspondiente al ejercicio 2016.*

**16. ¿Considera que la capacidad de atención del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza ha permitido cumplir con los compromisos de evaluación en el ejercicio 2016?**

Notas para el evaluador

La justificación de la respuesta debe incluir aspectos como:

- *Personal actualmente adscrito al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.*
- *Insumos y materiales a las diferentes áreas del Centro.*
- *Mantenimiento de equipos.*
- *Mobiliario y equipo de administración para la operación del Centro.*

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de Información a Enviar por el Ente Ejecutor:

- *Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Anexo B Cuestionario de los Programas con Prioridad Nacional avance del Ejercicio vigente,)*
- *Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016 (FASP 2016)*
- *Informe Anual de Evaluación Integral, correspondiente al ejercicio 2016.*

**17. Elementos de Seguridad Pública que recibieron en 2016 capacitación básica sobre el Sistema Procesal Penal Acusatorio de acuerdo con las metas anuales.**

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de Información a Enviar por el Ente Ejecutor:

- *Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Anexo B Cuestionario de los Programas con Prioridad Nacional avance del Ejercicio vigente,)*
- *Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016 (FASP 2016)*
- *Informe Anual de Evaluación Integral, correspondiente al ejercicio 2016.*

**18. En materia de infraestructura y equipamiento de los centros penitenciarios de la entidad que ejercieron recursos del FASP ¿Cuáles han sido las metas alcanzadas en 2016 y cuáles son las necesidades pendientes de atender en estos rubros?**

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de Información a Enviar por el Ente Ejecutor:

- *Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Anexo B Cuestionario de los Programas con Prioridad Nacional avance del Ejercicio vigente,)*
- *Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016 (FASP 2016)*
- *Informe Anual de Evaluación Integral, correspondiente al ejercicio 2016.*

**19. ¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde la recepción de la llamada hasta el arribo de la unidad?**

Notas para el evaluador

*Proporcional datos mensuales correspondientes a 2016 desagregado por los cuatro tipos de incidentes (seguridad pública, médico, protección civil y servicios públicos), de acuerdo con el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.*

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de Información a Enviar por el Ente Ejecutor:

- *Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 206 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Anexo B Cuestionario de los Programas con Prioridad Nacional avance del Ejercicio vigente,)*
- *Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016 (FASP 2016)*
- *Informe Anual de Evaluación Integral, correspondiente al ejercicio 2016.*

**20. Número de casos atendidos por las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro en el ejercicio fiscal 2016.**

<b>Unidad Especializada en Combate al Secuestro</b>	<b>Casos atendidos en el ejercicio 2015</b>	<b>Casos atendidos en el ejercicio 2016</b>

Notas para el evaluador

La justificación de la respuesta **debe incluir el Cuadro anterior y analizar los resultados.**

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de Información a Enviar por el Ente Ejecutor:

- *Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 206 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Anexo B Cuestionario de los Programas con Prioridad Nacional avance del Ejercicio vigente,)*
- *Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016 (FASP 2016)*

- Informe Anual de Evaluación Integral, correspondiente al ejercicio 2016.

21. ¿Cuál es el resultado histórico de los indicadores de desempeño de los programas Estatales financiados con recursos del Fondo respecto a sus metas?

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir una gráfica que muestre el comportamiento de los indicadores del Fondo a nivel de Fin, Propósito y Componentes de la MIR Estatal del ejercicio fiscal 2016, respecto al del 2015.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo.

Fuentes de información a Enviar por el Ente Ejecutor:

- Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal del Fondo 2015 y 2016 o equivalente (POA's de los programas).

22. ¿Cuál es el resultado histórico de los indicadores de desempeño en la MIR Federal del Fondo?

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir una tabla comparativa de la MIR federal del Fondo 2015 y 2016 de acuerdo con los reportes trimestrales reportados en el Sistema del Formato Único (SFU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como el análisis correspondiente. La respuesta debe incluir la siguiente tabla.

<b>Tabla No. __ Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH"</b>									
<b>FASP 2015 Estado de Querétaro</b>									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
					Frecuencia				

<b>FASP 2016 Estado de Querétaro</b>									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo.

Fuentes de información a Enviar por el Ente Ejecutor:

- Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados Federal del Fondo (Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2015 y 2016. SFU-SHCP a nivel Indicadores, en archivo Excel).

23. ¿Cuál es el comportamiento histórico de los recursos del Fondo y de los programas financiados con recursos del Fondo?

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir la siguiente tabla, así como el análisis respectivo.

Análisis del Recurso				
Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
2015				
2016				

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información a Enviar por el Ente Ejecutor:

Control presupuestal o Reporte oficializado elaborado por la Unidad Responsable de la ejecución del Fondo que contenga el presupuesto aprobado, modificado, devengado y Pagado 2015 y 2016.

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2015 y 2016. SFU-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero, en archivo Excel.

En caso de subejercicio Justificar los motivos mediante un documento oficializado por la Unidad Responsable.

#### 24. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

Notas para el evaluador

La respuesta incluye la resolución de la siguiente fórmula; la comparación del resultado con la tabla de valores ponderados; y el análisis correspondiente.

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Población Objetivo}}}{\frac{\text{Presupuesto Pagado}}{\text{Población Atendida}}}$$

Tabla de valores ponderados

Rechazable	Costo-efectividad esperado	Destacable
Menor que uno	1	Mayor que uno

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo y Explicativo

Fuentes de Información a Enviar por el Ente Ejecutor:

- *Control presupuestal o Reporte oficializado elaborado por la Unidad Responsable de la ejecución del Fondo que contenga el presupuesto aprobado, modificado, devengado y Pagado 2015 y 2016.*
- *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2015 y 2016. SFU-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero, en archivo Excel.*
- *En caso de subejercicio Justificar los motivos mediante un documento oficializado por la Unidad Responsable.*
- *Reporte oficializado por la Unidad Responsable del Fondo, que incluya la descripción y la cuantificación de la Población Potencial (la que tiene el problema a resolver), la Población Objetivo (programada a atender o beneficiar) y la Población Atendida (efectivamente beneficiada) con los bienes y servicios financiados con los recursos del Fondo durante el 2015 y el 2016.*

## Tema 5. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

25. Como parte de la evaluación del ejercicio fiscal 2015 del Fondo ¿Fueron emitidas recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora?

Tipo de Respuesta: binaria

Fuentes de información:

- *Evaluación realizada al Fondo ejercicio fiscal 2015.*
- *Documento de Trabajo que Clasifique a los Aspectos Susceptible de Mejora (ASM), ya sea Específico, Institucional, Interinstitucional o Intergubernamental.*

26. En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del Programa?

*Tipo de Respuesta: binaria*

*Fuentes de información:*

- *Documento de Trabajo que Clasifique a los Aspectos Susceptible de Mejora (ASM), ya sea Específico, Institucional, Interinstitucional o Intergubernamental.*
- *Programa de Mejora de la Gestión (PMG) en donde se observa la atención a los ASM. Documento Oficial.*